



SESION ORDINARIA N° 29

En Padre Las Casas, a veintiocho de septiembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf - Truf Conun Hueno.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificación al Reglamento de Coordinación de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

5b) Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) PADEM Año 2010.

6c) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío, Comuna de Padre Las Casas".

6d) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas".

6e) Convenio Proyecto Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 14 de septiembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2 2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Circular N° 15, de fecha 11.09.09, remitida por el señor Gerente General del Instituto Chileno Belga Cedora, rectifica fecha Curso de Taller e indica Programa actividades octubre y noviembre.
- b) Carta de fecha 23.09.09, remitida por la señora Directora Ejecutiva de Iter Consultores, invita a participar en pasantía a España en "Gestión Municipal en Residuos Sólidos Domiciliarios", que se realizará en las ciudades de Madrid y Barcelona.
- c) Memorándum N°207, de fecha 28.09.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°206, de fecha 14.09.09, enviado a la señora Directora Departamento de Administración y Finanzas (s), solicita informe respecto de multas por infracciones a la Ley de Alcoholes, año 2008.
- b) Memorándum N°204, de fecha 14.09.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita pronunciamiento legal.
- c) Of. Ord. N°194, de fecha 14.09.09, enviado al señor Secretario comunal de Planificación, comunica Acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- d) Of. Ord. N°193, de fecha 14.09.09, enviado a la señora Presidenta de la Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección al Medio Ambiental Rural Truf Truf Conun Hueno, informa cambio de fecha audiencia pública.
- e) Of. Ord. N°198, de fecha 15.09.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- f) Of. Ord. N°195, de fecha 15.09.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**3a) Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf – Truf Conun Hueno.**

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental

Rural Truf-Truf, Conun Hueno, marry, marry, konpuche, señores Concejo Municipal, señor Alcalde, ante todo queremos saludar a este Honorable Concejo y a su Presidente, Sr. Juan Eduardo Delgado, además agradecer la audiencia que nos permite exponer nuestra situación.

La Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, quiere dar a conocer a nuestras autoridades municipales el conflicto que tienen nuestras comunidades con a Empresa de Distribución Eléctrica CGE Transmisión Transelec, Chilgener, Transchile, CGE Distribución.

Por más de 60 años el Estado de Chile ha entregado en primera instancia a Endesa y hoy a las Empresas Transnacionales el paso de servidumbre al tendido de alta tensión Loncoche - Temuco, trazado que es parte del tendido interconectado central de energía.

Esto ha significado un grave perjuicio a nuestras comunidades y familias, por el deterioro de nuestra salud, como también perjuicios económicos y culturales, ya es de conocimiento público que los tendidos eléctricos de estas características producen alteraciones a la salud de las personas y de nuestros animales, como también, la imposibilidad de hacer uso de nuestros terrenos, ya que por normativa no podemos trabajar la tierra por donde está demarcado el tendido en nuestras propiedades; es por ello, que nos hemos organizado para pedir a las empresas involucradas que nos desafecten del tendido y que las autoridades den otro lugar para el trazado de esa torres.

Durante todo este tiempo hemos sido perjudicados ostensiblemente en todo los ámbitos de desarrollo, por lo cual se exige una indemnización a todos los afectados por el largo tiempo transcurrido,

De esta forma, solicitamos el apoyo de nuestras autoridades comunales para poder hacer frente a estas enormes empresas extranjeras, que no escatiman en recursos para beneficiar su lucro sin atender las necesidades de nuestros vecinos. Este apoyo creemos tiene que verse reflejado en el otorgamiento de una Subvención Municipal para la realización de un estudio en torno a los perjuicios en nuestra comunidad que produce este tendido, esta petición fue hecha al señor Alcalde, en el mes de enero del año en curso, de cual aún no tenemos respuesta.

Agradecemos de antemano este espacio de participación ciudadana y también estamos seguros de la acogida de parte de este Concejo, de nuestra solicitud, atentamente, María Quidel Espinoza.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, público presente, primero que nada señora María darle la bienvenida y agradecerle por permitirnos interiorizarnos de un problema tan delicado, tengo algunas dudas que me gustaría si pudiera ayudarme a resolver, entiendo que el tendido de alta tensión pasa por una serie de familias que están en el área rural y por lo tanto, existe una servidumbre que ya pertenece a esta empresa eléctrica transnacionales, eso significa que ese terreno ustedes no lo pueden destinar para ningún fin, del punto de vista económico y a la vez es un riesgo para la salud de ustedes y sus familias, la pregunta es de cuántas familias estamos hablando, de cuántas personas y ustedes cuando adquirieron esos terrenos ¿ya existía la red de alta tensión o la red se instaló después?

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, la verdad de las cosas son varias comunidades, el tendido comienza desde el año 58 más o menos, hay más de 100 personas que están afectadas y el trazado que hay del tendido eléctrico, ocupa lo mejor de cada terreno, entonces, para nosotros hay una imposibilidad muy grande, porque hay personas que vivimos en un 0,40.

El concejal Sr. José Bravo, no sé qué significa un 0,40.

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, es el espacio, menos de media hectárea.

El concejal Sr. José Bravo, respecto a lo mismo, me imagino que ustedes han agotado las instancias legales que da la Superintendencia que tiene que ver con la electrificación y todo lo que tiene que ver con este tipo de empresas, mi pregunta es que si han hecho algún tipo de gestiones a ese nivel respecto a la eventualidad de aspirar a algún tipo de Subvención o algún tipo de compensación por lo que significa la pérdida de este terreno, debido a todos los potenciales que ello involucra, además de todos los aspectos de salud que pudieran estar involucrado, lo cual obviamente sería, de acuerdo a la solicitud que ustedes hacen, sería muy positivo hacer un estudio al respecto, del punto de vista científico para tener dichos fundamentos como una herramienta más para poder obtener algo; pero, mi pregunta apunta si es que han hecho alguna gestión previa esta de venir al Concejo.

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, bueno, nosotros a parte de tocar la puerta aquí, la hemos tocado en el SEC, CONAMA, no hemos

tenido respuesta hasta el día de hoy de parte de los entes del Gobierno, aparte de eso, hemos tenido una que otras reuniones con la comisión de hombres buenos de parte de la transnacional.

El concejal Sr. José Bravo, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, se instaló el año 58 como lo señalaba usted.... buenos días a todos quienes están presentes en la sala, recuerdo que por allá por el año 2003, algunos dirigentes plantearon el tema de la pérdida de espacios que originaba la instalación de estas torres, mi pregunta qué pasó entre ese período, yo no estuve presente en este Concejo, entonces, ahí tengo un par de años de desfase, no ahora porque entiendo además que se instaló alguien de las comunidades vendió un espacio a esta Empresa, que no sé si será la Transnacional que usted señala, y se instaló ahí una Subestación, pero, entiendo que el problema no es con la Subestación, de acuerdo a lo que usted planteaba, es con el tema de las torres y el tendido.

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, es lo mismo porque por ejemplo, Transelec, Chilgener, Transchile, CGE Distribución, ellos tienen sociedades en común, con diferentes nombres, y la Subestación cuando se instaló en dos Comunidades, no le consultaron a nadie, CONAMA jamás apareció, nunca vimos un estudio de impacto ambiental, qué iba a suceder, qué iba a pasar, jamás, hasta el día de hoy, es un negocio que lamentablemente lo hicieron tres personas, un negocio que apareció a las 08:00 horas y al medio día lo tenían listo sin haber consultado.

El señor Alcalde, alguna otra consulta.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días señora María, buenos días a todos también los presentes en la sala, sólo manifestar que hace alrededor de un año o año y medio aproximadamente, tomé contacto con los vecinos y algo conocí del tema; entiendo que ellos hicieron algún estudio jurídico también respecto a la situación, que en definitiva no les favorece, porque la empresa, bueno, me acerqué en ese minuto o se me invitó a acercarme porque la preocupación de los vecinos, además tenía que ver con a parte de la existencia de la torres de alta tensión, sino que la empresa dado los requerimientos del progreso de las ciudades, en esta particularmente Padre Las Casas, requería aumentar las potencias de las torres de alta tensión, lo que para los vecinos significaba en ese minuto, que pudiera haber un riesgo para la salud, por el solo hecho de la existencia de las torres y además aumentar aparentemente las potencias. Entonces, ellos hicieron todo un estudio jurídico que en definitiva no les favorece, porque la empresa al final manifiesta de que se trata de mantención de las torres y que

en algún momento fue conversado con los vecinos, el punto es que efectivamente esas aparentes mejoras que se iban a hacer en estas torres, no fueron conversadas con los vecinos, apareció, que ellos mencionaban, un día cualquiera, los funcionarios de las empresas a conversar con cada uno, dando versiones y en definitiva incluso ofreciendo recursos para poder realizar estas instalaciones, creo efectivamente que aquí hay algún vicio, hay un proceso que no está claro, por lo menos es lo que los vecinos entienden y se sienten agredidos por una empresa privada, que de alguna forma no ha tratado de consensuar con ellos cuáles son sus requerimientos y cuáles son sus preocupaciones; creo Alcalde, que sería interesante acá poder apoyar a los vecinos, en el sentido de orientarlos y poder hacer algún nexo, nosotros como autoridades municipales, respecto y fundamentalmente al trato que se ha tenido en esta especie de negociación que se ha tratado de establecer con ellos. La señora Ana María manifiesta que de un día para otro apareció una Subestación, esa es una visión que tienen los vecinos y es una preocupación, no tengo claro si existen efectivamente los documentos que avalen esa intervención de la empresa y creo que nosotros como autoridades municipales, deberíamos efectivamente precisar qué es lo que ocurrió ahí, de forma tal que nuestra gente quede tranquila, y si al final de cuenta nos damos además cuenta de que es factible apoyarlos desde el punto de vista jurídico, yo creo que también hay que realizarlo Alcalde, porque no se trata de una comunidad son varias comunidades que están ahí intervenidas y están preocupadas por este tema, así es que, le pediría especial atención desde del punto de vista orientación y ver el procedimiento, qué es lo que se ha realizado con los vecinos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días, Secretaria Municipal, Vecinos, Directores, también a la Sra. María Quidel, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, la verdad es que debo de manifestar que solicité copia respecto a la carta que usted ingresó, la cual fue leída en el Concejo anterior, que por decir, me pareció atípica la forma de la redacción y algunas cosas que me llamaron la atención que estaban dentro del documento.

Solamente decir y por supuesto como Concejal nuevo en este período, estoy por supuesto llano a apoyar todas las peticiones que están haciendo ustedes de todas las comunidades indígenas y solamente referirme al tema del propio documento que usted emitió y que dice que, para llevarlo en concreto, usted dice, solicita un estudio para las torres de los cables de alta tensión y eso pasa por una Subvención, que me parece que en alguna parte leí, que estaban solicitando una cantidad de millones de pesos; ahora, eso obviamente le corresponde aquí al Presidente del Concejo presentarlo, nosotros solamente como Concejales vamos a dar nuestro voto de aprobación y creo que, como lo ha señalado la Concejala Soto, y me da la impresión que el Concejal Raúl Henríquez también, y en definitiva la mayoría vamos a estar disponibles de votar favorablemente, siempre y cuando el Presidente del Concejo lo presente a este Concejo Municipal. Sin perjuicio de eso también, en el punto dos señala que usted hablo con la señora Alcaldesa en tiempos anteriores, en donde se les pidió también un estudio,

y ese estudio estaría en poder o al menos estuvo en poder de un funcionario municipal, que en este momento aún sigue prestando servicios a esta Corporación, que también me gustaría a lo mejor tener ese antecedente, porque para tranquilidad de los propios vecinos, que se le haga manifiesto el documento.

Punto tres, sin perjuicio de eso, también habla que se le ha enviado unos cuantos currículum, para ver el tema de los PMU para los propios vecinos.....solicitamos la construcción y arreglo de las garitas de las comunidades, entonces, hay petición de riego, hay una cantidad de solicitudes que está haciendo esta Agrupación que me llama la atención, por eso solicité copia, y me llama la atención porque me imagino la necesidad que deben estar pasando. Entonces, por eso me gustaría Presidente, si es que en este momento, podría usted entregarnos alguna orientación clara respecto a lo que usted quiere o podría hacer referente, a lo mejor, no dentro de este año, pero, para el próximo año, ya una Subvención concreta para esta Agrupación, para que puedan empezar por el estudio, y no sé si ha tenido respuesta referente a los otros puntos que este documento fue ingresado el 02 de septiembre.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Sra. María, Directores, Vecinos, sé que hoy día hay también vecinos del Comité, presentes en esta Sesión. Señora María, en primer lugar felicitarla por la exposición, por la constancia que ha tenido durante todos estos años, efectivamente son varias las situaciones que afectan a este Comité, no solamente el tendido eléctrico, sino también otras peticiones concretas, pero, fundamentalmente el tendido eléctrico, y respecto de eso Concejales, Presidente, me parece importante tener presente al momento de resolver una ayuda concreta al Comité, que el tendido de alta tensión no solamente afecta a la parte rural de la Comuna y especialmente a estas comunidades indígenas que están afectadas, sino también a la parte urbana de la Comuna, estamos hablando de todo el sector de Población Los Caciques, Los Araucanos, que se ven de alguna forma afectados por este tendido, por este trazado del tendido eléctrico de alta tensión. Me consta personalmente que ellos han realizado diferentes gestiones en distintas partes, no han tenido muchas respuestas lamentablemente, pero, pasa por un tema que lo he señalado en alguna oportunidad, no solamente por un tema jurídico respecto del asunto, ellos efectivamente han tenido que soportar por más de 50 años el trazado de un tendido eléctrico en sus predios, a lo mejor, por ignorancia, por desconocimiento de sus anteriores familiares, pero, ha pasado el tiempo y ahora se organizan para poder buscar una solución a este problema, que a lo mejor, aparece como un problema que no tiene solución y que ha pasado tanto tiempo, pero, le puedo contar Presidente que cuando hablamos de tendido o trazado eléctrico, hablamos de servidumbres y cuando hablamos de servidumbres tenemos que decir que no existen servidumbres constituidas por las empresas de servicios en el sector, y lo digo con conocimiento de causa, y en ese entendido las servidumbres de constituyen por títulos, por documentos y ninguno de los vecinos de esas comunidades tiene un título que justifique la ocupación de sus predios por parte de esta empresas, ya sean nacionales o transnacionales, tampoco no

quiero ir...que quede constancia del rechazo de la inversión privada, pero, sí me parece que faltan documentos y faltan papeles que en su momento no tuvieron las empresas. De tal forma, a mi humilde opinión, lo que requieren los vecinos, respecto de este tema en particular, es contar con un estudio claro, un estudio técnico que pueda evaluar, tanto los impactos del punto de vista ambiental, a la salud, económico, sociales, culturales, que el trazado de este tendido eléctrico ha significado para estas comunidades, para estos vecinos y también para la parte urbana de la Comuna; por qué digo eso, porque ellos han tenido una serie de conversaciones con las empresas, y hay que ser cierto en eso, las empresas colocan un staff de abogados, de ingenieros, etc. y una serie de informes, y ellos no han tenido la oportunidad de poder tener un elemento, una herramienta para poder contrarrestar aquéllos informes que han presentado estas empresas, entonces, en ese entendido han actuado no en igualdad de armas con estas empresas, entonces, la idea es de qué forma el Municipio pueda ayudar a estos vecinos para que estos vecinos puedan tener un elemento, algún informe acucioso, ojalá de un organismo externo a la Municipalidad, ya sea una Universidad, un Instituto, que pueda de una vez por todas aclarar efectivamente cuáles son los impactos sociales, económicos, a la salud, ambientales, culturales, que el trazado de este tendido eléctrico ha generado en el sector, me parece un tema importante, me corregirá la señora María, pero, son más de 50 comunidades que son afectadas, estamos hablando de una población rural importante, en su mayoría perteneciente a la etnia mapuche y un sector urbano también, que ha sido afectado por muchos años, respecto de este trazado y los problemas de salud especialmente que ello genera, de ahí entonces, señora María, vecinos del Comité, cuenten con mi colaboración, como dice don Alex Henríquez, esto depende del Alcalde, de presentar una Subvención Municipal, entiendo que sería prudente evaluar la posibilidad de una Subvención Municipal para financiar este estudio, un estudio vuelvo a repetir, de un organismo técnico, experto, ojalá externo a la Municipalidad, que les pueda servir a estos vecinos para que puedan sentarse a conversar con igualdad de armas frente a estas empresas de transmisión y distribución de energía eléctrica, eso María, mis felicitaciones por la constancia, por la perseverancia, y saludos también a todos los vecinos del sector.

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, con respecto a lo que usted me decía don Raúl, sí, efectivamente son más de 50 comunidades, y aparte de eso, no solamente se afecta la parte de las etnias, sino que esto es a través de todo Chile, y aparte de todo Chile, a través de todo el mundo, porque ellos pretenden hacer el cambio de estructura para vender energía eléctrica a toda Sudamérica, a las costas de los más chicos, y aparte de eso, la última conversación que sostuve con la señora Bernardita Munita, ella reconocía que efectivamente la integrante de la Comisión de Hombres Buenos, que efectivamente a quienes le faltan documentos son ellos, nosotros estamos tranquilos, mientras nosotros digamos no, nos basta y nos sobra, la preocupación es de ellos, mientras no nos vengán a molestar a nosotros, nosotros seguimos tranquilos, eso es lo que quería aclarar, muchas gracias y decirles a todos que las puertas están abiertas de las comunidades, al señor Alcalde, cuando quieran presentarse en terreno con alguna reunión,

siempre vamos a estar con disposición de recibirlos, la intención de nosotros es acercarnos a ustedes para pedir la colaboración en la parte legal, porque nosotros para que andamos con cosas, los mapuches somos ignorantes en eso, no tenemos grandes abogados, muchas gracias.

El señor Alcalde, ¿alguien más quiere hacer alguna consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, Sra. Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Vecinos, Sra. María, en realidad también la quiero felicitar por la exposición y la claridad con que ustedes vinieron a exponer hoy día, es un sentir de todos ustedes y de su sector, sabemos que el País de alguna u otra forma tiene que progresar, pero, no por eso se van a pasar a llevar nuestros derechos que tenemos en nuestras propiedades; también estoy de acuerdo con cualquier iniciativa que tenga el Alcalde, que vaya en apoyo de la solicitud que ustedes están haciendo, y que si algún día nosotros le entregamos una Subvención, también va a sentar un precedente este estudio para cualquier otra instalación de torres de alta tensión, ya sea, de la zona urbana o de la zona rural de nuestra Comuna, como les digo, los felicito nuevamente y aquí está en manos del señor Alcalde ver de qué forma podemos apoyarlos y tengan la certeza también que vamos a estar ahí colaborando con nuestro voto.

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, muchas gracias, muy amable.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora María, solamente hacerles una consulta, veo que su Personalidad Jurídica la obtuvieron el 31.03.08 y aquí el mismo documento señala que ustedes estuvieron en audiencia pública con el señor Alcalde ¿Por qué no postularon este año a proyecto?

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, la verdad de las cosas es que nosotros por el hecho de conformarnos, nosotros empezamos solos y el hecho de no conocer mucho tampoco el Municipio, creo que falta mucha información para nosotros, entonces, ahí nosotros nos hemos ido atrasando en muchas cosas, tenemos muchos deseos de progresar, pero, también vamos con atrasos, creo que también es mucha falta de información.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me llama la atención porque en una de las partes usted dice que....me parece curioso, un poco chistoso, la forma que uno solamente se acuerda en tiempos de elecciones y uno va a

pedir votos, entonces, me llama la atención toda vez que el Alcalde, al menos este año, tuvo la voluntad de acoger y presentar a este Concejo Municipal una cantidad de Subvenciones Municipales importantes, que casi todas fueron beneficiadas, entonces, de alguna manera me llama la atención, que si fueron constituidos el año pasado, tuvieron audiencia con él, no hayan presentado proyectos, porque no me cabe duda que él hubiese presentado, incluso es más hubo un problema con una situación de unos vecinos de Pulmahue, donde solicitaron una cantidad de millones porque se le había afectado el tema de vivienda, estructural, y también tuvo la solución el Alcalde de poder favorecerlos, entonces, llama la atención y a lo mejor ahí está el llamado de atención para ustedes también, es que...bueno, usted es la Presidenta, a llamarse a informarse en los períodos de postulación para que salgan beneficiados. Vuelvo a reiterar, este año el Alcalde tuvo la voluntad política, la voluntad de presentar una gran cantidad de proyectos, y este Concejo, en unanimidad, lo aprobó favorablemente, solamente para que lo tenga como antecedentes señora María, muchas gracias.

El señor Alcalde, señora María le voy a explicar un poco, nosotros tuvimos la audiencia en enero, yo pedí un informe, entonces, tengo un informe como de la mitad de las comunidades, que es éste, y está por terminar, pedí que estuviera el informe hoy día, pero, no está terminado, con funcionarios municipales, nosotros tenemos una Bióloga que es experta en medio ambiente, estamos sacando el informe, porque este es un tema, que para el Municipio no es que sea desconocido, sino que el problema nosotros lo palpamos, pero, es un problema que tiene 60 años de evolución, problema que tiene aristas jurídicas, ambientales, sociales, culturales, o sea, no es un problema menos, entonces, dar una Subvención para ver el área jurídica, pienso que no es lo más ideal en este minuto hasta que nosotros no sepamos la globalidad del problema, entonces, en este informe que es del 2006, que no involucra Truf Truf, pero, involucra Manzanar, Dalquenco y todo el resto de las otras comunidades, las que están más cercanas a la Subestación, está el informe psicológico, el informe cultural y eso es lo que pedí para el otro sector, pero, como tú pediste la audiencia, fue por el Comité de Adelanto Truf Truf, tengo el informe del 2006 de las otras comunidades, una vez que estén los dos informes, hay que revisarlos y ver cuál sería la mejor manera de partir con esto, el informe por ejemplo que tengo en la mano, que lo leí completo, sale lo que se afecta es una franja que se llama de seguridad, que es más o menos lo que decía Raúl, que pasa por los Araucanos, por los Caciques, donde nosotros no podemos construir, solamente sirve para áreas verdes, porque no puede nadie estar expuesto a eso, pero, eso es un fragmento del problema, está todo lo que es a nivel cultural, por ejemplo, en este informe sale que los niños cuando hacen paisajes de su ambiente, dibujan las torres, o sea, ahí te da a pensar que sí se está afectando, entonces, no es un tema menor, y no es un tema que se solucione con una Subvención, y decir: ahí tienen M\$3.000.- hagan el estudio, sino que nosotros tenemos que hacer el estudio como Municipalidad, ver cuál va a hacer el enfoque que le vamos a dar y ya sabes que tienes el apoyo, yo ya te lo había dado en enero y ahora el Concejo en general te dio el apoyo, pero, es un gran tema y como tú dijiste un tema que trasciende a Padre Las Casas, entonces, este es un tema que debiera ser abordado a nivel país porque aquí son 50 comunidades, y yo creo que si seguimos el trazado de la línea de

alta tensión vamos a afectar a muchas más personas, entonces, creo que aquí hay que tener la paciencia, que ya la han tenido. Este informe no sé si ustedes lo vieron, pero, está totalmente completo, voy a pedir le hagan una copia y se lo hagan llegar a ustedes, pero, el informe de su sector que es Truf Truf y Conun Hueno, eso es lo que estamos en espera y una vez que tengamos eso nos podemos reunir, o podemos pedir otra audiencia y tocar el tema de en el Concejo y ver cuál va a ser la mejor manera de ayudarlos, pero, insisto que es un tema totalmente complicado en el sentido de que esto no es solamente Padre Las Casas y ustedes, sino que es a nivel nacional, pero, cuente con el apoyo del Concejo, como ya se lo ha brindado y esperemos el informe, me voy a comprometer a enviar el informe que estamos haciendo ahora, más este que es de las otras comunidades, eso señora María y esperar que esto se solucione.

La Sra. María Quidel, Presidenta, Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural Truf Truf, Conun Hueno, muchas gracias.

El señor Alcalde, gran tema, un tema importante, un tema delicado, que afecta a muchas comunidades, pero, que mientras no tengamos el hilito fino no vamos a poder hacer mucho.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Sesión Extraordinaria.

El señor Alcalde, el día viernes necesito un Concejo Extraordinario para entregar el Presupuesto, ¿cómo están de disponibilidad?...es súper breve, es entregarlo y si tienen dudas explicarlo un poco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día viernes 02 de octubre, a las 16:00 horas.

4 b) Plan Regulador.

El señor Alcalde, le solicité a don Manuel Núñez que nos presente un recordatorio de cómo vamos en el Plano Regulador.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, buenos días señor Presidente del Concejo, señores Concejales, Directores y público, relacionado con la modificación al Plano Regulador, que se está gestionando, materia que fue presentada en julio de este año y que el Concejo aprobó para que se desarrollase, queríamos informar desde la Secretaría de Planificación, que este estudio, se hicieron las publicaciones en el Diario, se hizo una primera audiencia pública con la Comunidad,

no se hizo la reunión con el CESCO porque en este momento no está funcionando, está expuesto la propuesta en el Hall de la Municipalidad, por treinta días como dice la Ley, existía un plazo que terminaba los primeros días de septiembre y debía hacerse una segunda audiencia, en los primeros días de septiembre, pero, no llegó gente a esa audiencia y estimamos pertinente extender el plazo de exposición hasta el día 30 de septiembre y hacer esta audiencia pública, citarla nuevamente el día 05 de octubre, el lunes, se hizo el Decreto, se publicó en el Diario, y después de esa etapa, viene un período de 15 días en que la comunidad puede hacer observaciones, de esas observaciones hay que preparar las respuestas y en ese momento van a ser presentadas al Concejo Municipal para su evaluación y continuar con el trámite de aprobación de esta modificación al Plano Regulador, que tiene que ver Declaratorias de Utilidad Pública, esto significa a modo de recordatorio, de que las Declaratorias de Utilidad Pública, corresponde a ensanches de vías existentes o aperturas de nuevas vías que están propuestas por el Plan Regulador que nos rige hasta el día de hoy, y que tienen directa relación con el nuevo Plan Regulador que se nos aproxima, vale decir, hay que entonces mantener la vigencia de esas Declaratorias de Utilidad Pública.

Se aprovecha la ocasión para informar del nuevo Plan Regulador que se ha estado trabajando hasta estos días, está el tema trabajado ya prácticamente en un 90%, en un 95% podemos decir que está el Plano preparado, listo, está la Ordenanza lista, qué significa esto que y es materia que no conoce el Concejo, pero, se ha tenido que fusionar el estudio Plan Regulador, contratado por el Municipio de Padre Las Casas, con el proyecto Plan Seccional que contrató el Ministerio de Vivienda, que son dos instrumentos de planificación, y que si bien es cierto, podrían eventualmente tramitarse por separado su aprobación, lo más conveniente estimamos nosotros que fuese fusionado por razones simples de entender, el Seccional por sí solo no se podía aprobar, primero, porque incorpora territorio rural, a lo cual, tendría que haberse aprobado primero el Plan Regulador sólo y después el Seccional, pero, el Plan Regulador le habría quedado un vacío en toda el área que regula este Seccional, es una situación bien especial que se dio, lo vimos con el Ministerio de Vivienda, y acordamos de fusionarlo, esa fusión ha costado hacerla, pero, está hecha ya, se fusionó el Plano y se fusionó las dos Ordenanzas propuestas por cada uno de los instrumentos de planificación, están todos los temas coordinados, las zonas que proponen cada una de estas entidades, están muy bien coordinadas, incluso más, había información que estaba en los planos expresada y no estaba en la Ordenanza, cosa insólita, pero, somos humanos y los Consultores podrían haberse un poquito equivocado, igualmente al revés, habían cosas planteadas en el documento escrito y que no estaban graficadas en los planos y hubo que adecuar todo eso, eso está hoy día hecho en un 100%, las materias restantes que estamos viendo hoy día, tiene que ver con las memorias explicativas, que en el fondo son los documentos que dan la base y fundamentan la propuesta que tiene el Plan Regulador, y esa es una materia se supone un poco más simple, pero, hay que revisar frase a frase, porque en general cada documento por separado hace mención al otro, en realidad debiera ser un solo documento. En algún momento habla de que el Plan Seccional propone esto y eso no debiera decir, es un tecnicismo que lo estamos revisando. Se cierra ese ciclo, se reúne los antecedentes y se envía al Ministerio de Vivienda, y

eso debiera pasar, espero no equivocarme, en menos de 30 días más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, don Manuel, buenos días, solamente una consulta, ¿entendí por supuesto, que se programó y se citó a una audiencia pública para los vecinos?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, así es.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no sé cómo socializar el Plan Regulador y que les llegue a los vecinos la información, me explico de todas maneras, o sea, no sé si es necesario convocar a una reunión a la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos y explicarles un poco en qué consiste el Plan Regulador y cuáles va a ser los espacios destinados para que lugar, o sea, situación que a lo mejor no sé, cuántos vecinos de.....nosotros estamos cumpliendo con lo que establece la Ley, publicarlo en el Diario de circulación regional y todo lo demás, perfecto, pero, cuántos de esos vecinos, leerán el Austral todos los días o precisamente cuándo sale esa noticia, entonces, me llama la atención cómo poder buscar la forma de transmitir y socializar el Plan Regulador a las bases que son nuestros vecinos.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, uno es la modificación al Plan Regulador, que eso es materia de esta presentación, se hizo invitación a todas las organizaciones comunitarias y territoriales, como dice la Ordenanza, se les citó del Departamento de Organizaciones Comunitarias, con tarjeta en mano, también se aprovechó de decirles, señores coméntenles a sus vecinos, porque tampoco se puede tener a toda la comunidad aquí, y si es necesario hacer más reuniones estamos dispuestos a hacerlo, espero que desde ese punto de vista se haya socializado, y no sé se me ocurre en este momento, a raíz de lo que usted propone señor Concejal, de que a lo mejor en el Diario Padrelascasino hacerlo, está en la Página Web también, no todo el mundo tiene acceso a Internet, pero, se puede hacer a través del Padrelascasino porque tengo entendido que llega a bastante gente, eso es lo que nos hemos enterado por lo menos en las salidas a terreno, y no tenemos otro mecanismo para que todos los vecinos se enteren, es muy difícil llegar a todos.

Respecto al Plan Regulador propiamente tal, que ya se hizo la participación ciudadana y todo lo demás, no obstante eso, yo espero hacer igual una presentación, cuando ya se envíe esto al Concejo, esté listo, igual hacer una presentación al Concejo y a lo mejor podríamos programar una convocatoria a las organizaciones comunitarias y territoriales, y contarles nuevamente, cada Consultor lo hizo con las comunidades, se hicieron reuniones, pero, para recordarles, creo que es bueno hacerlo.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente aclarar que ahí me aclaró la duda respecto a la gestión que ha hecho el Municipio, respecto a la información de entregarles a las bases, así es que, muchas gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sabes que le sugiero señor Asesor Urbanista, dos cosas, que me parecen importantes, tomándome un poco de lo expuesto por la Dirigente del sector de Truf Truf Conun Hueno.....(cambio lado cassette).... significa que todas aquellas intervenciones que se hagan en tierras o en territorios indígenas, requiere de ciertos acuerdos que no son vinculantes, porque el Convenio 169 habla de la buena fe de las personas; por lo tanto, este Plan Regulador, que si bien es cierto, se ha hecho un proceso de participación ciudadana, no es menos cierto lo que plantea Alex, no todo el mundo viene a la Municipalidad, tiene Internet, lee el Diario y no a todo el mundo le va a llegar el Padrelascasino, entonces, solamente para que usted lo tome con derecho a inventario, solamente con derecho a inventario, le daría una vuelta con los Abogados del Municipio, cuál es la implicancia de este nuevo Plan Regulador versus el Convenio 169, tengo la impresión que tenemos que plantearnos el tema de participación ciudadana, para no tener problemas a futuro, y esto obviamente Alcalde usted comprenderá que también a los Municipios el Estado no nos puede obligar, pero, sí se nos puede presentar una demanda ante los Tribunales Nacionales e Internacionales, a nosotros como Municipio, creo que sería bueno, me adelanto, lo voy a plantear en Puntos Varios, no veo a la Asesor Jurídico, pero, sería bueno poder tener la visión de nuestro equipo de abogados de Asesoría Jurídica, un poco la vinculación entre el quehacer municipal versus las obligaciones que impone el Convenio 169.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Manuel, solamente para información, si me puedes indicar cuáles son los plazos estimados o estimativos que siguen desde aquí en adelante para la aprobación final del Plano Regulador, solamente estimativos.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, decía que en un plazo, espero que sea menor a 30 días, esté ya el documento en el Ministerio de Vivienda, o sea, todo lo que es el Plan Regulador, con toda su documentación anexa, que no es sólo un documento, son varios, muy densa la materia. El Ministerio de Vivienda, una vez ingresado en sus oficinas, tiene un plazo de 60 días para revisarlo y si hay observaciones, a lo mejor devolverlo o ver qué tipo de observaciones y poder zanjar esas observaciones; si no hay observaciones ellos lo remiten al Gobierno Regional, pero, también hay una instancia que Contraloría revisa todos los actos de los servicios públicos, y va a revisar este Plan Regulador y ahí no tenemos plazo, no tenemos tiempo, tengo la fe y convicción personal de que eso va a ir todo bien, pero, igual tenemos que esperar.

La concejala Sra. Ana María Soto, plantear que efectivamente me inquieta, porque comparto por lo manifestado por los dos Concejales respecto a la participación de los vecinos en el Plan Regulador, recuerdo que durante el trabajo que se realizó en la Administración anterior, cuando tuvimos que verlo en Comisión muchas veces, los consultores nos manifestaban, dado que nosotros también preguntábamos exactamente lo mismo, de que se había socializado con la comunidades, de que existían actas del trabajo que se realizaba con los vecinos, por qué me sumo a la inquietud esta, porque por lo que usted ha manifestado don Manuel, usted se encontró con algunas sorpresas durante el trabajo que tuvo que asumir, sorpresas como por ejemplo, de que lo que se formulaba a través de informes, no coincidían con lo que se había realizado o al revés; recuerdo también que más o menos a principio de año o al final del anterior, esa empresa consultora también acudió al Concejo solicitando se le cancelara la tarea realizada, y este Concejo Municipal no tuvo ningún problema en que se cancelara lo que se había realizado, considerando de que había sido un trabajo completo; por consiguiente, ahora me merece duda, dado estas sorpresas con las que nos hemos encontrado hoy en día, y para asegurarnos don Manuel, le solicitaría recabar un poco de información respecto de esas actas donde la comunidad participó en los inicios del Plano Regulador y tener particular cuidado de aquí para adelante, de efectivamente esta participación quede plasmada en algún registro, de forma tal que se diga que por un lado que nos hemos demorado un tanto, tres años, alrededor de tres, cuatro años en todo este proceso, pero, que durante esos años sí se le ha pedido y se le ha otorgado la participación a los vecinos. Por consiguiente don Manuel, le pediría especial atención en recuperar esos antecedentes, yo sé que por lo manifestado existen actas de trabajo con la comunidad, gracias.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, primero que nada, es posible que me haya expresado mal, pero, para aclarar una situación, son pequeñas descoordinaciones, por ejemplo, la Zona Z1, que dice zona de quebrada, aquí se llamaba AR1 por decir, a ese tipo de descoordinaciones me refiero. En la Ordenanza hablaba de zona de quebrada, vuelvo al mismo ejemplo, y no estaban graficadas, ahí aparecen graficadas ahora, yo las agregué, con las curvas de nivel también, que tampoco estaban, a ese tipo de descoordinaciones me refiero, no es de inconsistencia con las memorias permitidas.

La concejala Sra. Ana María Soto, no es de fondo, es de forma.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, pero, ese tema había que hacerlo, a eso me refiero, ahora, lo que es participación ciudadana, está sumamente claro, están todos los respaldos, están las cartas de los vecinos de las comunidades mapuches, están las fotografías, incluso hay un anexo con planos de cada comunidad, aparece el territorio de la comunidad mapuche, no mapuche y el grado de participación, y ese documento lo traigo a la mesa porque una de las observaciones en al CONAMA y sobre todo cuando se iba a resolver la resolución favorable o no, la COREMA, que son los que emiten su opinión, una de las aprehensiones fue, ¿oiga cómo es el proceso de participación ciudadana que no les había quedado

claro? y se les demostró, aquí están los documentos, se hizo una presentación en Power Point, que si bien es cierto estaba en los documentos entregados, pero, que no lo habían revisados, porque realmente es muy denso, cuando se les haga llegar a los Concejales, se van a dar cuenta de la cantidad información que hay y que respalda cada una de las propuestas, o sea, el límite urbano está respaldado con antecedentes, con participación de las comunidades mapuches principalmente, que fue el inicio del Plan Regulador, de otra manera no habríamos tenido Plan Regulador.

El señor Alcalde, que bueno que se aclaró eso.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, no obstante, lo que dice el Concejal Sandoval, sería oportuno revisarlo con este nuevo documento que entró en vigencia recientemente, y que es bueno verlo con Jurídico, pero, estoy tranquilo en ese sentido, porque sé que la participación fue bastante exhaustiva, fue bastante detallada la participación de la gente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, bueno ahí, don Manuel nos aclara varias dudas, pero, la verdad que uno como servidor público tiene o al menos uno fue formado de otra forma de hacer o el estilo de hacer política es distinto, entonces, a eso es lo que recurro, que en este entendimiento de la modernización del aparato del Estado es que también, más que convocar a los vecinos, por qué no salir nosotros, el Municipio a terreno, sobre todo, recuerdo muy bien que hubo un gran problema con los vecinos del Sector de Ramberga, que el Concejo anterior en algún momento quiso aprobarlo, y había un Concejal que se oponía versus, por darle un ejemplo, pero, solamente lo traigo a colación de forma tal de que nosotros no nos topemos en algún momento, que con los vecinos, una vez aprobado esto, se vean afectados, entonces, dentro de la modernización del Estado, hay distintas formas de hacer o llevar la Administración Pública del Estado hacia los vecinos y no es tan solo que los vecinos acudan aquí, en algún momento se hizo un estudio, que creo que cerca de, eran veinte mil vecinos que acudían irregularmente o regularmente al Municipio, siendo casi cuarenta mil vecinos que no acudían y no venían a hacer ningún trámite al Municipio, entonces, ahí hay una gran cantidad de vecinos que sí a lo mejor se van a ver afectados por alguna u otra decisión del Plano Regulador o le va a ser beneficioso, pero, creo que en esta materia de modernización del aparato del Estado, sobre todo de este Municipio, que se ve en la gestión de este nuevo Municipio de doce años, que creo que en este proceso de participación de vecinos, debiera ser un poco más fluido de parte del Municipio hacia los vecinos y no convocándolos hacia nosotros, solamente es mi observación Alcalde, se lo hago presente.

El señor Alcalde, estoy totalmente de acuerdo contigo, por eso esta Administración ha hecho mesas, entonces, nosotros a nivel rural nos juntamos con varias comunidades y va el Municipio, van todos los Directores, y cuando nos juntamos con la Junta de Vecinos, con la Unión Comunal o Adultos Mayores, van todos los Directores; y te encuentro

la razón, es más fácil juntar personas y que vaya el Municipio, a que venga uno por uno, de hecho, si uno va analiza las audiencias públicas, en el caso de la Administración del Municipio, es engorroso y lento, en cambio juntas varias organizaciones y le haces abierta la audiencia, solucionas de inmediato, porque por ejemplo, cuando hay un problema a nivel de Obras o a nivel de Servicios a la Comunidad, tú tienes al encargado y se soluciona al tiro, creo que esa es una visión moderna, por eso comparto tu opinión. Ahora, en el caso del Plano Regulador, me consta que, yo creo que llevamos cuatro años, contando este, es engorroso, porque es distinto porque es difícil a que salga la Administración del Municipio, sino que aquí tú vas a hacer algo específico y lamentablemente como dice don Manuel, tú convocas y la gente no viene, pero, es muy difícil que fuera por ejemplo, dos o tres personas por comunidades o por barrio, mostrando esto, sino que tiene que ser público por ganar tiempo y por otro lado está la responsabilidad de nosotros como Administración, de dar a conocer esto, que por Ley hay que hacerlo, pero, también está el lado de responsabilidad de los vecinos de enterarse, entonces, puesto en la balanza, uno tiene que ver, si nosotros le damos todas las posibilidades, me parece muy bien que salga en el Padrelascasino, porque éste lo distribuimos tanto en el campo como en la ciudad, más lo que sale en el Diario, que por Ley hay que hacerlo, y más de lo que puedan hacer los equipos rurales, organizaciones comunitarias, pero, si volvemos a convocar y si no viene gente, es quizás porque dentro de este equilibrio no hay tanto interés, pero, sí está la responsabilidad nuestra de convocar y tratar por todos los medios que la gente acuda, para que nos hagan las observaciones y vean de qué se trata, pero, es como mixto.

Muchas gracias Manuel.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificación al Reglamento de Coordinación de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra.

Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera informar de que lamentablemente la Comisión de Desarrollo Urbano no se pudo constituir para poder tratar el tema que estaba en Tabla pendiente para el Concejo de hoy, frente a la relevancia del tema, quisiera solicitar a usted como Presidente del Concejo y por supuesto al Cuerpo de Concejales, que se evalúe dos alternativas para poder avanzar con este requerimiento que se hace al Concejo Municipal.

La primera alternativa tiene que ver con recordar que en la Sesión Ordinaria anterior se nos entregó el Reglamento Interno del funcionamiento del Municipio, un documento bastante extenso, donde se deja claramente establecido

cuál es el Artículo que se está pidiendo modificar y que tiene que ver con la creación de la Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la gestión municipal; posteriormente se nos entrega una Minuta, donde se describe en detalle de qué se trata esta modificación al Reglamento, como tenemos cada uno de los Concejales Alcalde los antecedentes respectivos de la materia, mi primera alternativa es sugerir que pudiera votarse dado los antecedentes que cada uno de los Concejales maneja en este minuto respecto de la situación, votar de inmediato.

La segunda alternativa que yo le propongo Alcalde, en mi calidad de Presidenta de la Comisión, es que pudiese usted otorgarnos unos minutos en algún momento del Concejo, quince minutos, para poder reunirnos en Comisión y que cada uno de los señores Concejales manifieste las inquietudes que tiene respecto al tema, y posteriormente a ese receso para poder trabajar en Comisión, poder votar inmediatamente la materia.

El señor Alcalde, la señora Ana María está presentando dos propuestas, no sé qué opina el Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, yo creo que la segunda es pertinente.

El señor Alcalde, perfecto ¿hacemos un receso de 15 minutos? ¿Necesitan la presencia de?

La concejala Sra. Ana María Soto,...estaban, bueno, ese día los profesionales, la Asesor Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas y Administración me interesaba a mí, porque hay muchos temas que van a recaer en Administración Municipal.

El señor Alcalde, señala que se deja pendiente el Punto 5 a) para retomarlo antes de Puntos Varios.

Les recuerdo que es muy importante el resultado de esta Comisión porque eso implica darle mayor énfasis a Salud y Educación, que es lo que yo creo que hoy día nos hace falta, entonces, tener un Director encargado de Educación y Salud, con una visión general es importante.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente se trabaja en comisión con la presencia de todos los Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria, además de la la Sra. Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), el Sr. Daniel López, Administrador Municipal, el Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, la Sra. Lorena Palavecinos, Asesor

Jurídico del Municipio y la Sra. Marisol Jaramillo, Presidenta de la Asociación Gremial de Funcionarios Municipales.

La verdad es que se dialoga bastante al tema, hay algunos aspectos como generales que pudiera yo manifestar, que básicamente se pudiera concluir, de que hay ciertos ítems o parámetros que son aceptados jurídicamente y que están descritos incluso en la Ley Orgánica Constitucional, como por ejemplo, por el hecho de que la Municipalidad de Padre Las Casas cuenta con menos de 100.000 habitantes, eso habilita a la reasignación de funciones cuando así se requiere, justamente porque estamos sujetos a una Planta Municipal rígida, no ha habido modificación de Ley aún, como para poder aumentar dotación; por consiguiente, esa reasignación de funciones se puede dar.

En segunda instancia se nos manifiesta que hay ciertas direcciones dentro del Municipio de Padre Las Casas, como Administración y Finanzas que están definidas como genéricas, esto significa que no tiene un lugar especificado, sino que de acuerdo a los requerimientos de la Administración pueden ser reasignados.

Tercero, se habla de que con esta creación de la Dirección de Salud, Educación y Cementerio, es decir, Servicios Traspasados, todo lo que estaba adscrito a Administración y Finanzas, bajo este Director genérico, pudieran ser, van a ser adscritas a Administración y Finanzas, por lo que también se nos aclara desde Control que existen ya algunas funciones que tienen que ver con la gestión del Municipio, ya adscritas a esa Unidad, como por ejemplo: Aseo y Ornato y Servicios a la Comunidad, ya que surgió la inquietud de que Administración y Finanzas tenía que ver más que todo con coordinación más que con gestión; y sin embargo, desde la Dirección de Control, se nos manifiesta de que sí es posible, dado que ya existen estas dos actividades adscritas a la Unidad; por consiguiente, que por ejemplo lo que estaba en Administración y Finanzas, como Rentas, Contabilidad, que son netamente de gestión, pueden quedar adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas.

Por consiguiente Alcalde, en vista de que ya fue evaluada la materia en comisión y con todos los antecedentes que le he mencionado, queda en situación de ser votada.

El señor Alcalde, no obstante habiendo quórum, somete a votación, modificación del Artículo 27 del Reglamento de Coordinación de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, en la parte de su inciso final, quedando de la siguiente forma: Capítulo XII: Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la gestión municipal. Créase un Artículo 54 A con las siguientes funciones: La dirección de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados a la Gestión Municipal tendrá las funciones que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además de las que se precisan en este Reglamento, procediendo a incorporar otras funciones y atribuciones que leyes futuras establezcan

por Decreto Alcaldicio respectivo.

Las funciones descritas en los Artículos 36, 37 y 38 del Reglamento, para efectos de ordenamiento pasarán a llamarse Artículo 54B, Artículo 54C y Artículo 54D respectivamente, entendiéndose derogados los anteriores Artículos como transcritos. Para dar cumplimiento, destinando un cargo directivo a esta nueva Unidad Municipal, se hace necesario modificar lo siguiente: Insértese al final del Artículo 15 el siguiente párrafo: "De acuerdo a la actual dotación de personal, las funciones propias de la Unidad de Administración y Finanzas de los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 estarán adscritas a la Unidad de Administración Municipal"

La concejala Sra. Ana María Soto, se me quedó en el informe, la Presidenta de la Asociación Gremial manifiesta de que ellos fueron informados de la materia en forma informal; por consiguiente, es requerimiento de esta Comisión de que se les haga llegar la información formalmente, de forma que ellos puedan también difundirla con el resto de los asociados.

El señor Alcalde, perfecto.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del concejal Sr. Raúl Henríquez, modificación del Artículo 27 del Reglamento de Coordinación de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, en la parte de su inciso final, quedando de la siguiente forma: Capítulo XII: Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la gestión municipal. Créase un Artículo 54 A con las siguientes funciones: La dirección de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados a la Gestión Municipal tendrá las funciones que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además de las que se precisan en este Reglamento, procediendo a incorporar otras funciones y atribuciones que leyes futuras establezcan por Decreto Alcaldicio respectivo. Las funciones descritas en los Artículos 36, 37 y 38 del Reglamento, para efectos de ordenamiento pasarán a llamarse Artículo 54B, Artículo 54C y Artículo 54D respectivamente, entendiéndose derogados los anteriores Artículos como transcritos. Para dar cumplimiento, destinando un cargo directivo a esta nueva Unidad Municipal, se hace necesario modificar lo siguiente: Insértese al final del Artículo 15 el siguiente párrafo: "De acuerdo a la actual dotación de personal, las funciones propias de la Unidad de Administración y Finanzas de los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 estarán adscritas a la Unidad de Administración Municipal".

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo rechazo y quiero fundamentar mi voto en tres consideraciones, para que quede constancia en Acta, primero, en cuanto a la improcedencia de asignar funciones de Finanzas a la Administración Municipal.

Segundo a la falta de opinión formal de parte de la Asociación de Funcionarios, dado eventualmente la afectación de derechos funcionario que esta medida involucra.

Y tercero Presidente, por el precedente que se establece a consecuencia de esta modificación, en el entendido que para solucionar situaciones funcionarias particulares, se modifica la estructura orgánica de la Municipalidad, lo cual me parece a mí preocupante.

5 b) Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días nuevamente, el mejoramiento de alumbrado público de la Comuna de Padre Las Casas es un contrato que está en espera y hemos tenido que por uno u otro motivo ir delatando, desde abril de este año, la última reunión de comisión que se reunió y concluyó fue con fecha 07 de septiembre de este año, en la cual se incorporaron todos los antecedentes nuevos, respecto de la conveniencia de hacer el negocio con la empresa, que corresponde a ajustar la Propuesta Pública de Alumbrado Público de la Comuna de Padre Las Casas a la Empresa Elecnor Chile S.A., por un monto de \$1.413.538.084. Tras haber sido evaluado todos los antecedentes, la Comisión que se reunió con fecha 07 de septiembre, se evaluó la opinión de Jurídico, respecto a la conveniencia de hacer este contrato, la conclusión de Jurídico que también se entregó con fecha 07 de septiembre a los señores Concejales era, paso a leer la conclusión denuevo, para que se acuerden, según el Memorándum N° 104, la conclusión de Jurídico era que: "correspondía concluir por aplicación del Artículo 65, en su Letra I, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Artículo 14 de la Ley Orgánica N° 20.128, la celebración de convenio o contrato por parte de los Municipios, que impliquen comprometer a esas Corporaciones por un plazo que exceda el respectivo período Alcaldicio, deberá en primer término contar con el acuerdo de los dos tercios del Concejo, y además, será menester que cumpla con el requisito habilitante, que contempla el Artículo 14 de la Ley N° 20.128, precepto conforme al cual, los contratos o convenios que origine la obligaciones del pago a futuro por la extensión de la propiedad o el uso o goce de ciertos bienes o determinados servicios, necesitaran la autorización previa del Ministerio de Hacienda.

En conclusión, el informe de Jurídico establecía que tras haber revisado los antecedentes de la Propuesta y tras haber revisado los antecedentes de la Empresa que ganó, estaría conforme a derecho y no habría impedimento para realizar dicho convenio; y nos había quedado pendiente el informe de Control respecto a la misma situación, informe que

también fue entregado con fecha 07 de septiembre, del cual todos los señores Concejales también recibieron copia, y en donde la conclusión de Control también era, respecto a la Propuesta Pública en referencia que se trataría de una provisión e instalación de las luminarias de Alumbrado Público, correspondiente a 4.946 luminarias nuevas, de alta eficiencia lumínica, que incluía también la mantención de ellas, lo cual en su conjunto tenía por objeto, mejorar significativamente la calidad de luminosidad de la vía pública, a la vez, lograr una mayor seguridad ciudadana, y paralelamente, provocar estos ahorros para nuestra Comuna, en cuanto a consumo y mantención de dichos equipos.

Basado el informe de Control en el Artículo 14 de la Ley 20.128, de responsabilidad fiscal y en el Artículo 65, Letra I, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, también consideraba la conveniencia de poder adjudicar la antes mencionada Propuesta, por parte del Municipio, para contar con dicho negocio; para ello, obviamente Control hacía la observación de que se requería la aprobación del Concejo Municipal junto con la aprobación del Ministerio de Hacienda respectivamente para poder realizar la imputación del presupuesto. A la vez, Control hacía una observación respecto a que se debería intervenir un alto porcentaje del gasto involucrado en una cuenta presupuestaria distinta a la 22.08.004 para que cobije dicha inversión.

En conclusión, el informe de Control también se apegaba a derecho en base a que reunidos todos los antecedentes y cumpliéndose todas las exigencias que establece la Ley, tanto 20.128 como la Ley 18.695, estaban todos los antecedentes para que este Concejo ya pudiera proceder a votar.

En resumen son tres puntos señor Alcalde, número 1: se evaluó a través de la comisiones que sesionaron desde abril de este año a la fecha, la conveniencia de realizar el negocio, del punto de vista de calidad luminaria, del punto de vista ahorro y del punto de vista de seguridad ciudadana, lo cual a través de la Comisión se concluyó que era favorable, eso quedó condicionado al informe de Jurídico, el cual se entregó también, según el Memorándum N° 104, que también fue un informe favorable para la realización de dicho contrato; y en tercer lugar, también se solicitó la evaluación de Control, que sostuvo a través del Memorándum N° 075, que también era un informe favorable.

Por lo tanto, hoy día el Concejo tiene todas las herramientas para proceder a votar y hacer efectiva la solicitud que requiere dicho contrato para, primero tener la aprobación del Concejo eventualmente y segundamente tener la aprobación de Hacienda.

El señor Alcalde, ¿Hay alguna consulta que quieran hacer?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no que quedó claro si es que la autorización de Hacienda llegó.

El señor Alcalde, no, el proceso es primero tiene que aprobar el Concejo y una vez que esté aprobado por el Concejo, se pide la autorización de Hacienda.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estaba leyendo el informe.

El concejal Sr. José Bravo, aclarar señor Alcalde, que este contrato, según la Letra I, Artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece número uno, que este contrato va a ser establecido por seis años, por lo cual comprometería por tres años aproximadamente, el compromiso de la próxima Administración, que esperamos que sea suya igual; y en segundo lugar, para ese requerimiento se necesita dos tercios del Concejo, pero, en segundo lugar, para hacer un contrato por más de 500 UTM, se necesita la aprobación del Concejo pleno.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo para que quede en acta Presidente, estoy en posición de aprobar esta propuesta de la Administración, para que quede en Acta justamente, le estaba solicitando al Presidente de la Comisión, información respecto a si había recepcionado él el informe donde se establecía claramente el ahorro que iba a significar en energía eléctrica; y por consiguiente en gastos al Municipio, y me acaban de entregar un informe, que se le hizo llegar oportunamente, donde queda de manifiesto el ahorro si nosotros establecemos este nuevo sistema de iluminación, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para que igualmente quede constancia en Acta, un poco para fundamentar la votación, entiendo que se revisaron todos los antecedentes por la comisión, el informe también de la comisión evaluadora en su momento, la única duda, también para que quede constancia en Acta, es en cuanto a la oportunidad, usted dijo que era esto la autorización de Hacienda, pero, entiendo que esto parte de la última Ley de Responsabilidad Fiscal, si es previo o posterior a la aprobación del Concejo, ahí me gustaría que la colega me pudiera ayudar.

La señora Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, lo que pasa es que

El concejal Sr. Alex Henríquez, eso significaría entonces que nosotros aprobamos, se va a

Hacienda, Hacienda resuelve.....¿Pero llegaría al Concejo para nuevamente votarlo?

La señora Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no.....

El señor Alcalde, ahora, no es tan sólo el cambio de luminarias, es porque también van a instalar más luminarias, o sea, es todo un servicio que me imagino que ya en la Comisión lo vieron, pero, es cambiar la iluminación, no es solamente cambiar la ampolleta, sino que es, los lugares que hoy día, por ejemplo en la Población Meza hay sectores que siempre que hacemos reuniones nos dicen, mejorar la iluminación, esta es la oportunidad porque sí se mejorará la iluminación, entonces, no es solamente el cambio de una ampolleta por otra.

El señor Alcalde, ¿más dudas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, no, simplemente Alcalde voy a votar favorablemente porque también entiendo que este es un servicio muy importante para la comunidad, he tenido muchas solicitudes de parte de la comunidad, para que luego se preste y bueno, espero también que la autorización de Hacienda sea favorable.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, de acuerdo al artículo 65 letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la celebración del contrato "Mejoramiento Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", con el oferente Elecnor Chile S.A., Rut. 96.791.730-3, por la suma de \$1.413.538.084.- impuestos incluidos, por un período de seis años.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, de acuerdo al artículo 65 letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la celebración del contrato "Mejoramiento Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", con el oferente Elecnor Chile S.A., Rut. 96.791.730-3, por la suma de \$1.413.538.084.- impuestos incluidos, por un período de seis años.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, el Ministerio del ramo, mediante Resolución Exenta N°8.915, de fecha 16 de Diciembre 2008, ha aprobado al Municipio de Padre Las Casas, a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, la suma de M\$118.481, los cuales se encuentran percibidos en un 100%.

De acuerdo a proyecto presentado en su oportunidad, se solicita la incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación 2009, recursos para la ejecución de la iniciativa, "Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal", por M\$16.573, que comprende las siguientes actividades:

- a) Desarrollo de las Competencias en el Personal Administrativo y Asistentes de la Educación, por M\$4.500.-
- b) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa, por M\$2.073,
- c) Mejoras en el Funcionamiento Interno del DAEM, por M\$5.000, y
- d) Prevención de Riesgos en los Establecimientos, por M\$5.000.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 16.573.-</u>
	Sub Total:	M\$ 16.573.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 7.073.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 4.500.-
29.05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 16.573.-

El señor Cristian Brown, Secpla, estos recursos están actualmente depositados en cuentas del Departamento de Educación. Entre otras, estos M\$5.000.- para mejoras en el funcionamiento interno del DAEM, consiste en telefonía y un identificador de huella digital, parecido al que tenemos acá en el Municipio, para el control horario del personal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sale de la sala a las 11:30 hrs.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? Estos son ingresos que vienen para mejoramiento de la gestión...¿no?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, P.M.G. Municipal en Educación año 2009 para la ejecución de la iniciativa, "Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal", por M\$16.573, que comprende las siguientes actividades: a) Desarrollo de las Competencias en el Personal Administrativo y Asistentes de la Educación, por M\$4.500; b) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa, por M\$2.073; c) Mejoras en el Funcionamiento Interno del DAEM, por M\$5.000; y d) Prevención de Riesgos en los Establecimientos, por M\$5.000.

ACUERDO: Se aprueba por todos los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Sergio Sandoval, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, P.M.G. Municipal en Educación año 2009 para la ejecución de la iniciativa, "Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal", por M\$16.573, que comprende las siguientes actividades: a) Desarrollo de las Competencias en el Personal Administrativo y Asistentes de la Educación, por M\$4.500; b) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa, por M\$2.073; c) Mejoras en el Funcionamiento Interno del DAEM, por M\$5.000; y d) Prevención de Riesgos en los Establecimientos, por M\$5.000.

Presupuesto Educación

Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2009

A objeto de dar cumplimiento a programación contenida en los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educacionales acogidos a Subvención Escolar Preferencial, se requiere incorporar recursos correspondientes a esta Subvención a los Items que a continuación se señalan con la finalidad de ejecutar las acciones propuestas en dichos Planes, como son la compra de insumos, capacitaciones de la Unidad Educativa de la Escuela Darío Salas y elaboración del diagnóstico de Educación Matemática, en los Establecimientos de Darío Salas y Metrenco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 9.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.000.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 2.200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.200.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2009, con la finalidad de ejecutar

las acciones propuestas en dichos Planes, como son la compra de insumos, capacitaciones de la Unidad Educativa de la Escuela Darío Salas y elaboración del diagnóstico de Educación Matemática, en los Establecimientos de Darío Salas y Metrenco, por un monto total de M\$9.200.-

ACUERDO: Se aprueba por todos los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Sergio Sandoval, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2009, con la finalidad de ejecutar las acciones propuestas en dichos Planes, como son la compra de insumos, capacitaciones de la Unidad Educativa de la Escuela Darío Salas y elaboración del diagnóstico de Educación Matemática, en los Establecimientos de Darío Salas y Metrenco, por un monto total de M\$9.200.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, se incorpora a la sesión a las 11:35 hrs.

Presupuesto Municipal

Estudio Agrológico para Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Municipales

Según requisito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para la recepción final de las obras correspondientes a Jardines Infantiles financiados con recursos JUNJI, se debe contar con el respectivo cambio de uso de suelo.

Los terrenos que requieren regularizar esta situación son aquellos en que se emplazan los siguientes Jardines Infantiles:

- 1 Jardín Infantil Escuela Truf Truf,
- 2 Jardín Infantil Escuela Chomío,
- 3 Jardín Infantil Escuela Ñirrimapu, y
- 4 Jardín Infantil Traipo Rahue

En este contexto, se ha formulado el presente estudio, el cual tiene por objeto la conformación de los expedientes y sus carpetas, según pauta de la Seremi de Agricultura, para este fin.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente estudio y su asignación presupuestaria al Presupuesto Municipal 2009, según se indica:

a) Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0091	"Estudio Agrológico para Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Municipales"	M\$ 1.600.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	<u>M\$ 4.267.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.267.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.090.001	Aporte Año Vigente	M\$ 2.667.-
31.02.002	Consultorías	<u>M\$ 1.600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.267.-

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar adicionalmente que todos estos proyectos están en etapa de ejecución y algunos en etapa administrativa, pero, en general son 90 días la ejecución de los trabajos, este estudio permitiría, en ese lapso de tiempo, poder contar con el cambio de uso, este estudio tiene que hacerlo un ingeniero Agrónomo, con experticia en el tema y es requisito para poder recepcionar y pagar también el último de los estados de pago; de lo contrario nuestra Dirección de Obras no podrá dar el visto bueno o la recepción de las obras.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para poder entender, ¿estos son Jardines que ya están contruidos en su mayoría? fundamentalmente me interesa y me han consultado respecto al Jardín Infantil Traipo, en qué estado está si es posible.

El señor Cristian Brown, Secpla, vamos a entregar un completo informe también al término de esta Sesión, del estatus en que se encuentra cada uno de los Jardines Infantiles, pero, adelantar que está en proceso de elaboración de contrato y de entrega de terreno, parten en estos días la obra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, estoy en pro de apoyarlo, sin perjuicio de que obviamente éstos son estudios previos, que debieron haberse considerado en su momento, al momento de licitar las obras, pero, estoy de acuerdo en aprobarlo.

El señor Alcalde, gracias ¿alguna otra consulta?...¿no?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Estudio de Inversión: "Estudio Agrológico para Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Municipales, por un monto de M\$1.600.- Los terrenos que requieren regularizar esta situación son aquellos en que se emplazan los siguientes Jardines Infantiles: Jardín Infantil Escuela Truf Truf, Jardín Infantil Escuela Chomío, Jardín Infantil Escuela Ñirrimapu, y Jardín Infantil Traipo Rahue.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: "Estudio Agrológico para Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Municipales, por un monto de M\$1.600.- Los terrenos que requieren regularizar esta situación son aquellos en que se emplazan los siguientes Jardines Infantiles: Jardín Infantil Escuela Truf Truf, Jardín Infantil Escuela Chomío, Jardín Infantil Escuela Ñirrimapu, y Jardín Infantil Traipo Rahue.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Estudio Agrológico para Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Municipales, por un monto de M\$4.267.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio Agrológico para Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Municipales, por un monto de M\$4.267.-

6 b) PADEM Año 2010.

El señor Alcalde, señala que se hace entrega a los señores Concejales del PADEM año 2010.

6c) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío, Comuna de Padre Las Casas".

Propuesta Privada Nº 03/2009: "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío, Comuna Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 31.08.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 11.09.2009

Presupuesto Disponible: \$96.701.964.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 3

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Gabriel Eduardo Moraga Almuna	Oferta Aceptada
2.- Mariela Ingrid Fonseca Soldan	Oferta Aceptada
3.- Constructora Melirayen Ltda	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Gabriel Moraga Almuna	\$ 93.928.359.-	70 días corridos
2.- Mariela Fonseca Soldan	\$119.194.417.-	80 días corridos
3.- Constructora Melirayen Ltda.	\$112.284.187.-	80 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases. Como se ve en las ofertas económicas detalladas anteriormente, dos ofertas están sobre el presupuesto disponible, quedando un oferente que se ajusta al presupuesto, y plazo de ejecución menor a lo dispuesto en las bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Privada N° 03/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gabriel Eduardo Moraga Almuna, por la suma de \$ 93.928.359.- (noventa y tres millones novecientos veintiocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos), impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Privada N° 03/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gabriel Eduardo Moraga Almuna, por la suma de \$ 93.928.359, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Privada N° 03/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gabriel Eduardo Moraga Almuna, por la suma de \$ 93.928.359, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6d) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu,

Comuna de Padre Las Casas".

Propuesta Pública Nº 101/2009: "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 02.09.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 15.09.2009

Presupuesto Disponible: \$96.701.964.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 4

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Gabriel Eduardo Moraga Almuna	Oferta Aceptada
2.- San Francisco	Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE, presenta Certificado de la Inspección Trabajo con vencimiento al 13.08.09, debiendo estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta.
3.- Constructora Melirayen Ltda	Oferta Aceptada
4.- Constructora Las Condes Ltda.	Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE, Certificado de la Inspección del Trabajo Se encuentra incompleto, no acreditando la vigencia.

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Gabriel Moraga Almuna	\$ 92.297.434.-	70 días corridos
2.- Constructora Melirayen Ltda.	\$108.332.594.-	80 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases. Como se ve en las ofertas económicas detalladas anteriormente, una oferta económica está sobre el presupuesto disponible, quedando un oferente que se ajusta al presupuesto, y plazo de ejecución menor a lo dispuesto en las bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 101/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gabriel Eduardo Moraga Almuna, por la suma de \$ 92.297.434.- (noventa y dos millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 101/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gabriel Eduardo Moraga Almuna, por la suma de \$ 92.297.434.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 101/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", al oferente Gabriel Eduardo Moraga Almuna, por la suma de \$ 92.297.434.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6e) Convenio Proyecto Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, hoy día en la tarde vienen de Santiago, están invitados los señores Concejales, a las 15:00 horas, van a exponer sobre el Proyecto del Centro Cultural, van a mostrar el plano y todo, y lo que se requiere es el acuerdo del Concejo para celebrar el Convenio con el Ministerio de Cultura, porque ellos requieren ese documento, como que el Concejo está en conocimiento que nosotros vamos a ejecutar el Proyecto del Centro Cultural.

El señor Alcalde, es la autorización formal del Concejo para la firma del Convenio que permite la construcción del Centro Cultural acá en la Comuna.....nos entregaron M\$890.000.- y esperamos que nosotros tengamos que poner lo mínimo necesario...hoy día nos muestran el diseño, aquí compitieron tres grupos, y nosotros elegimos uno, van como dos reuniones de diseño, pero, se entregó como el anteproyecto y ahora el Ministerio de Cultura nos entrega las observaciones, y ahí vamos a saber cuántos metros cuadrados quedaron y si es que alcanzamos a financiar en su totalidad con los M\$890.000.- o el Municipio tendría que poner un aporte, que repito que no sea así.

Este proyecto debió haber empezado el 2010, pero, hemos hecho muchas gestiones que logramos que entregaran los recursos este año; por lo tanto, es muy bueno para nosotros.

El señor Cristian Brown, Secpla, es básicamente la autorización que es un requisito que se nos ha solicitado desde el Consejo de la Cultura, el contar con el visto bueno de este Concejo Municipal para firmar un convenio con el Concejo para el traspaso de los recursos que nos van a permitir la construcción definitiva del Centro Cultural Municipal; estamos hablando, todavía no nos han precisado el monto definitivo, pero, debería bordear los M\$850.000.-, M\$890.000.- de traspaso,

con esto ya estamos cerrando la primera fase, que era la elaboración del diseño, el diseño ya está en condiciones de ser expuesto hacia el interior del Municipio como hacia fuera, hoy día en la tarde vamos a tener una reunión con los Arquitectos y con el encargado de Santiago del proyecto, don Jorge Moreno, donde se nos van a dar a conocer los detalles constructivos, de metros cuadrados, de presupuesto que va a tener este Centro Cultural, son aproximadamente 1.600 m² que se desarrollan en dos niveles, a continuación del Edificio Consistorial hacia el sector de Pulmahue, el detalle como digo, queda la invitación abierta a los señores Concejales, hemos coordinado también con algunas organizaciones comunitarias, dar a conocer el diseño definitivo, hoy día a las 15:00 horas, en la Sala de la Terraza, pero, es básicamente eso, recordar que también hubo un esfuerzo aquí de la Administración de proporcionar y proveer de M\$30.000.- para poder adecuar un diseño que originalmente ya estaba hecho, que no contaba lógicamente con las reales necesidades o las reales demandas culturales y en base a esa demanda cultural, se está pensando en este recinto, en este volumen de 1.600 m², un espacio cómodo, donde van a haber diferentes presentaciones del arte y de la cultura de Padre Las Casas, salas de danza, de grabación, de teatro, un teatro con capacidad para 300 personas, con todo su sistema de sonido e iluminación, es bastante completo el Centro Cultural, tiene cafetería, incluye baños hacia la comunidad, oficinas o dependencias para la Administración, habilitado para discapacitados también, así es que, quedan invitados hoy día a las 15:00 horas a conocer el proyecto definitivo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, bueno, por lo que se manifiesta parece un excelente proyecto y que bien que el Estado está aportando para levantar esa necesidad manifestada también por nuestros vecinos, en reiteradas ocasiones, quisiera recordad sí, que en algún momento en la Administración anterior, cuando partió este tema del Centro Cultural y que existía la posibilidad de que desde el Ministerio nos apoyaran con recursos, recuerdo que en algún momento se planteó también la posibilidad, por supuesto si legalmente procede, y por eso lo recuerdo ahora, en esta infraestructura nueva para el Municipio, evaluar la alternativa de alojar oficinas para los Concejales, la verdad es que se manifestó, se vio la(cambio de casette).... a Biblioteca Municipal y la verdad es que significa un sacrificio para los vecinos cuando tienen que hacer sus trámites, venir al Municipio, ir a las oficinas de los Concejales, creo que todos conocemos esa realidad, y que básicamente la explicación ha sido de que no hay infraestructura en el Municipio como para alojar oficinas; recuerdo, no sé si será a través de esta instancia o de otras, porque nosotros hemos aprobado recursos para modificar infraestructura en el área social, hemos estado siempre atentos a apoyar en la gestión, pero, creo que también la gestión significa un espacio adecuado y cercano para que los vecinos puedan ser atendido por los Concejales, así es que, yo no sé si pudiera ser a través de esta instancia, pero, quisiera también recordar que ahí hay un requerimiento de la comunidad.

El señor Alcalde, cuando viajé a Santiago me acordé de eso, la diferencia del proyecto es que en este no hay espacio para los concejales, el proyecto presentado en la Administración anterior tenía casi 2.500 m², era otra cosa y

se iba a financiar a través del Bicentenario, del Programa Bicentenario que lo hemos conversado otras veces. Este proyecto es a través del Ministerio de Cultura, es más pequeño porque de hecho nosotros tuvimos que hacer el proyecto de nuevo, porque el proyecto que se hizo en la Administración anterior, creo que era por 2.400 m2 y así incluía oficinas para el Concejo, este tiene 1.600 m2 y no incluye las oficinas para el Concejo y no se financia por el Bicentenario, sino que se financia a través de los fondos que nos va a traspasar Cultura y probablemente un porcentaje con fondos municipales, pero, tengo muy claro la necesidad de tener oficinas en el edificio, así es que, hay que ver otros proyectos, pero, nos acordamos de eso, ¿alguna otra duda?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, solamente para tener claridad acerca del acuerdo del Concejo, entonces, para celebrar el Convenio con el Consejo....

El señor Alcalde, con el Consejo de Cultura.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ya, en esos términos entonces.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar Convenio con el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Padre Las Casas, para ejecutar el Proyecto Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar Convenio con el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Padre Las Casas, para ejecutar el Proyecto Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, dos temas: tengo pendiente un informe que solicité de si hay algún proyecto, primera pregunta, y segundo, si es que lo hay cuál es el estado del arte de él, respecto del mejoramiento de la Avenida Huichahue, en varias oportunidades vecinos aledaños al sector me han planteado, la calzada está... recuerdo haberlo planteado en el verano por un evento, bueno, hay varios, fue subsanado porque lo plantié en aquella oportunidad, pero, la loza de la calzada ya no resiste, entiendo que ese no es un tema en particular de resorte municipal, entiendo que va para el lado del Ministerio de Vivienda, pero, esto lo plantié el día 13 de julio, entonces, me gustaría por favor que se agilizaran las medidas.

El señor Alcalde, se solicitó al Ministerio de Vivienda y se dio la instrucción de si teníamos las

condiciones nosotros para obturar los cementos, lo íbamos a hacer nosotros, pero, si no me equivoco, cuando tú planteaste, antes de junio, creo que fue en abril o marzo, se taparon los eventos, pero, duran muy poco. Nosotros enviamos una carta formal para el arreglo del tramo y se supone que cuando empiecen las obras de Huichahue, Pleiteado, La Paz y Lillo, logremos igual hacer un poco eso, eso fue lo que planteamos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la lógica Presidente es que se supone que la empresa que está construyendo hacia el sector de Huichahue, va a arreglar la mediana, de hecho hay algunos trabajos que están en un área verde, supongo que será un área verde que van a hacer allá arriba, entonces, para no quedar con este lunar, porque después ya vamos a tener una Avenida Pleiteado en buenas condiciones, y vamos a quedar con este tramo con muchísimos eventos, además, viene el verano, los turistas, entonces, le pediría poder ver eso.

Lo segundo ya lo plantié anteriormente, pero, lo quiero señalar para pedir un informe, me gustaría que la Dirección de Asesoría Jurídica nos pudiese elaborar un informe, valga la redundancia, respecto de los alcances del Convenio 169 de la OIT en el Municipio, sé que hay algunos temas que se acercan bastante, y por lo demás tengo claridad que en la Administración Central no nos puede obligar, es un tema nuestro, pero, me gustaría ver desde la perspectiva jurídica cuáles son los alcances de eso,

El tercero Alcalde, le pediría, sería factible que nos pudieran instalar aquí debajo de los pupitres una conexión eléctrica y un punto de red si fuera posible.

El señor Alcalde, vamos a pedirle a don Cristian Brown que se preocupe de eso.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, y un punto de red Presidente, porque necesitamos de repente, delante requeríamos Internet para sacar una información y no pudimos.

b) El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Alcalde dos cosas: una, bueno, todos nos enteramos del tema de la manifestación que hicieron los vecinos de San Ramón y que no deja de ser preocupante en el sentido de que queda como al descubierto como que el Municipio al menos, nuestro, no está cumpliendo con lo que hay un mandato judicial, me gustaría Alcalde, no sé sí, entiendo que de fondo hay un tema político, pero, a lo mejor no sé si usted tendrá información.

El señor Alcalde, Alex, lo complejo del dictamen judicial que tenemos, se está cumpliendo, cumple

Temuco, Freire y Padre Las Casas, lo que la gente está reclamando va más allá de lo que es la responsabilidad de nosotros y los temas que reclaman, los vi con ellos en abril, y lo dije en la Cuenta del Presidente, recuerdo que lo comentamos, el problema radica hoy día básicamente en que hay falta de seguridad, porque Carabineros está muy distante de San Ramón y la Constructora construyó un Retén de Carabineros, entonces, la gente siendo como que dentro de las culpabilidades, que en ningún momento hablaron del Municipio de Padre Las Casas, siempre hablaron de Freire como Municipalidad y de los Alcaldes que tuvieron que ver con la formación de San Ramón; entonces, ellos lo que discuten es por qué Carabineros no pone gente en el Retén, fui a hablar con el General Yévenes, recuerdo que les conté en la Cuenta del Presidente, y resulta que ellos tienen que hacer todo un procedimiento para tener funcionarios y no lo han hecho, y no lo van a hacer probablemente hasta dos años más, más encima el Retén no cumple con ninguna especificación técnica que Carabineros exige para hacer un Retén; por lo tanto, es un problema...o sea, es fácil de entenderlo, pero, para la gente que vive en San Ramón y le construyeron el Retén, es difícil entender el proceso. Voy a ir esta semana probablemente a San Ramón y voy a hacer otra vez lo que hice en abril, que fue una reunión ampliada donde estaban todas las organizaciones de San Ramón, voy con todos los Directores otra vez, y la idea es volver a explicarles todo el proceso.

Dentro de los tres Municipios que están implicados en San Ramón, creo que lejos Padre Las Casas es el que ha estado más cerca de ellos, de hecho, creo que he sido el único Alcalde que ha ido a San Ramón a explicarles el asunto, y creo que, hoy día básicamente fue la entrega de la Población nueva que va con un Consultorio, que también es otra de las cosas que la gente se pregunta disgustada, se entrega un Consultorio que está impecable, de hecho el Director de Salud lo fue a visitar, de manera no oficial, porque el Consultorio es de Freire, está con camillas, llegar y usarlo, pero, nosotros no podemos usar ese Consultorio porque no nos pertenece, y dentro de lo que nosotros tenemos como compromiso social, porque judicialmente nosotros no tenemos que darle Salud a San Ramón, pero, desde la Administración anterior, va un día una ronda a San Ramón y además con esta Administración la complementamos con la Clínica Móvil, que va, creo que cada dos viernes si no me equivoco, cada dos semanas va con médico y dentista a complementar la ronda, pero, creo que nosotros sí hemos cumplido y es un problema como te digo de desinformación igual, por eso voy a ir probablemente el viernes o el jueves a hablar con ellos y vamos a citar a todas las organizaciones y explicarles, los puedo invitar si quieren asistir ustedes también, y es importante que la gente de San Ramón sepa que nosotros estamos preocupados y que se han hecho muchas cosas por mejorar eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, precisamente a eso apuntaba, creo que aquí el Concejo en pleno hemos coincidido dentro de las reuniones de Comisión, en la voluntad al menos de querer traspasar, tanto usted como nosotros, el terreno de San Ramón, con la salvedad de que también sea incrementado el Fondo Común Municipal, eso usted está claro. Pero, creo que estratégicamente Alcalde usted debiera de citar a una reunión que quedó, entiendo Raúl que había citación, después se

suspendió, la Mesa Territorial de Freire, de ir el Concejo en pleno a terreno y que los vecinos sientan que al menos este Municipio sí está interesado en sus problemas y está preocupado a través de su Administración, entonces, creo que aquí hay un tema político - estratégico que hay que abordarlo de manera urgente, no esperemos que la gente empiece a hacer manifestaciones, porque al final la imagen es de la Administración actual, a eso es lo que apunto Alcalde.

El señor Alcalde, me he juntado con la Mesa de San Ramón en mi oficina, por lo menos tres veces, hemos hecho una declaración pública en los canales de televisión con ellos, en la radio y eso pasó en abril, o sea, esta Administración sí estuvo con ellos en el minuto y se les explicó, lo que se está generando hoy día es que se entrega un Consultorio que está sin funcionarios, ni siquiera está abierto, y se entrega un Retén de Carabineros que es lo que más le importa a San Ramón, es la falta de Carabineros, entonces, si tú entregas eso y dices: aquí tienen un Retén y aquí tienen Consultorio, y no se están usando, ese es el problema, no es que ellos sientan que nosotros no lo hemos acogido, yo creo que después de tres reuniones con la Mesa Territorial, más un Cabildo que se hizo abierto, una reunión ampliada donde hubo mucha gente, o sea, sí se le ha dado la importancia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, coincido con usted, creo que sí se le ha dado la importancia, el tema es un tema estratégico - político que es distinto.

El señor Alcalde, sí, por eso te digo, y ahora vamos a ir en una segunda oportunidad a ratificar lo mismo que ya se ha dicho, y además contarles un poco en qué estamos con el traspaso del territorio hacia nuestra Comuna, pero, hay que diferenciar en este tripartito de San Ramón, nosotros hemos cumplido, Temuco ha cumplido y Freire ha cumplido, o sea, no cabe ninguna duda que los tres Municipios cumplieron con lo que se estipuló; además, nosotros estamos trabajando en áreas verdes, estamos entregando Salud, lo que estamos obligados era a pagar la luz, la recolección de basura y se ha cumplido todo, ahora lo que tienen ellos es otro problema, como te digo, es que sienten la falta de seguridad y le entregan el Retén, entonces, probablemente voy a invitar al Mayor de acá, igual voy a invitar al General, pero, probablemente por agenda no esté, para que él ratifique lo que ya dije, cuando fui a hablar con él, no es llegar e ir a dejar una dotación en un Retén porque se construyó, sino que el Retén no sirve porque no cumple con las especificaciones técnicas y ellos nunca ampliaron su Planta de Funcionarios como para tener un Retén fijo, con suerte se comprometió conmigo de tener un Retén Móvil, por lo menos el fin de semana, entonces, es un problema que hay que explicarle a la gente, no es llegar y construir un Retén y que Carabineros lo ocupe, eso es básicamente, y sí estoy de acuerdo que en esa reunión que les voy a informar cuándo sería, vayamos todos como Concejo, a parte de invitar a los Parlamentarios y a todos los que tienen que ver, probablemente al Gobernador; ahora, se hizo una reunión que yo la generé con el Gobierno Regional, y resulta que la hicieron sin avisarme a mí y la organice yo, entonces, me pareció una

falta de respeto y ahí dejé de participar con el Gobernador y con la Intendente porque en esa reunión no fui invitado y yo la generé, o sea, solicité una reunión y se hizo con el General, con la Intendente, con el Gobernador, y no fue Concejales, ni el Alcalde, ni ningún funcionario de Padre Las Casas porque no nos avisaron.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para cerrar el tema Alcalde, creo que aquí hay un tema estratégico y político de fondo que hay que abordarlo de otra forma, lo entiendo y concuerdo con usted, y no me cabe duda que usted va a seguir cumpliendo ese recurso que se presentó ¿en la Corte de Apelaciones fue Raúl?, pero, creo que es un tema de fondo más estratégico – político. Alcalde, creo que aquí están todos los Concejales de su parte, entonces, usted tiene por todos lados por donde ganar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, brevemente respecto del mismo tema, entiendo que hay muchos problemas en San Ramón, pero, en este momento lo que más preocupa es el tema de la seguridad, concuerdo con usted las gestiones que se han hecho Alcalde, pero, no sé si será posible manifestar la preocupación de este Concejo, respecto de ese interés en particular, no sé si invitando al Prefecto, no sé si será posible.....ahora, no sé si es posible porque ese es un tema muy relevante Alcalde, porque ya sé, hay un problema de cesantía, de salud, pero, el problema puntual ahora es la seguridad.

El señor Alcalde, hasta el minuto mi propuesta es, le pedí al Jefe de Gabinete que organizara esto, es ir el viernes a las 12:00 horas, porque el viernes a esa hora había una reunión de mesa creo, y podríamos nosotros generar nuestra reunión; la idea sería invitar al Senador del Distrito, probablemente al Diputado y probablemente, si quieren ir, el Gobernador, la Intendente y el General, sería lo ideal que estén todas las autoridades que sí tienen que ver con esto y creo que si va el Concejo le daría mucho más fortaleza, pero, la gente de San Ramón sabe que nosotros sí estamos preocupados, porque hemos trabajado juntos, no así con los otros involucrados.

Imagínate que el General me decía que para pedir dotación, pasa un año, o sea, ellos tienen un presupuesto anual igual que el Municipio, igual que todos, y ni siquiera se solicitó, una, porque la gente de San Ramón tuvo un problema de que no avisaba de las cosas que les pasaba, recuerdo que les conté y la gente se estaba armando, era grave, hubo muchos asaltos, hubo una violación, me dijeron que vendían drogas, o sea, hubo de todo, que nosotros tratamos de materializar en denuncias y al final no quedó ninguna denuncia, ni siquiera la de violación; entonces, la gente no hacía las denuncias; por lo tanto, para Carabineros no existía una demanda real; por lo tanto, este año no se generó, ni siquiera la posibilidad que entrara en el Presupuesto para el próximo año, un aumento de dotación, con suerte el 2011, porque recién ahora, después que nosotros hicimos la denuncia en el mes de abril y fue el General, recién se empezó a ver como la necesidad, pero, resulta que la gente no

ratificó las denuncias, y el General me decía que trabajan en base a las denuncias, no en base a los supuestos.

La concejala Sra. Ana María Soto, frente al mismo tema, pero, si esto ya ha sido manifestado incluso por parte del Concejo Municipal de Padre Las Casas, ya tiene cierto rango de credibilidad para la institución.

El señor Alcalde, por eso, cuando yo fui y fue un compromiso, recuerdo que votamos e hicimos la carta y la fui a entregar yo, el problema es que nosotros estamos denunciando algo, pero, la gente de San Ramón no ratificó denuncias, entonces, queda todo en el aire.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, respecto a la dotación de Carabineros para el Retén, no cuenta la institución con un plan de contingencia, de forma que puedan redistribuir recursos, como lo hacemos en Salud por ejemplo, si hay una emergencia sanitaria, se establece un plan de contingencia.

El señor Alcalde, el plan de contingencia que nos entregó el General fue: San Ramón depende de Pitrufquén y de Pitrufquén van a Radal, y en Radal están los Carabineros, que son como tres o cuatro, que tienen que ver con San Ramón, entonces, así de precaria es la seguridad que hay en San Ramón. Después que hablamos con el General, éste autorizó al Mayor de Padre Las Casas, a que los días viernes, sábados y los días festivos, va una ronda de Padre Las Casas a complementar la ronda que hace Pitrufquén, y a su vez Pitrufquén se comprometió también a hacer ronda, eso fue lo que se consiguió, y parece poco, pero, es hartito, porque me explicaba que están en una situación en donde les faltan funcionarios, por todo el tema que está acá en los campos que están resguardando, entonces, hay una falta de Carabineros absoluta y no tienen otra opción, entonces, ya se logró eso que fue como el plan de contingencia; además, me aclaró que ese Retén no le sirve para nada, me decía que un postonazo atraviesa la pared del Retén, o sea, ni siquiera cumple las especificaciones técnicas para un Retén de Carabineros; por lo tanto, lo que se está pidiendo Ana María es un Retén Móvil, porque el Retén que se construyó no sirve.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, me gustaría asistir a un Curso de Taller de Fiscalización de Gestión Alcaldía, los días 08, 09 y 10 de octubre en Santiago, me gustaría solicitar autorización al Concejo para poder asistir, no sé si lo puede llevar a votación,

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a un Curso de Taller de Fiscalización de Gestión Alcaldía, que se realizará los días 08, 09 y 10 de octubre del

presente año, en la ciudad de Santiago.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a un Curso de Taller de Fiscalización de Gestión Alcaldía, que se realizará los días 08, 09 y 10 de octubre del presente año, en la ciudad de Santiago.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, debo entender que aquí don Benjamín Chandía Méndez, me envió una carta, plantea su situación socioeconómica, una persona de 75 años, que quedó en abril cesante y él tiene un hijo en la Universidad y otro en la Enseñanza Media, él plantea en esta carta, ver la posibilidad si a través de un Capital Semilla, buscar la forma de buscar financiamiento de un horno industrial. Alcalde, a través de este acto, quisiese entregárselo para que usted, a través del Departamento.....sí la vino a dejar, debo entender que se equivocó, cuando hablé con él telefónicamente le dije que se lo escribiera al Alcalde.

El señor Alcalde, hay que decirle que se acerque a la Unidad de Desarrollo Económico, la UDEL.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo entrego en este acto para que usted lo entregue a la Unidad de Desarrollo Económico y ésta pueda tomar contacto con la persona y pudiese darle respuesta a su petición, eso no más Alcalde, muchas gracias.

c)La concejala Sra. Ana María Soto, tengo tres puntos Alcalde: primero, solicitar una copia del informe que tiene que ver con las torres de alta tensión y las comunidades.

El señor Alcalde, más que un informe, nosotros estamos haciendo el estudio.

La concejala Sra. Ana María Soto, eso.

El señor Alcalde, ahí son varios sectores, está Manzanar, está Ñinquilco y está Truf Truf Conun Hueno, entonces, el año 2006 se terminó un estudio que está acá, que está súper completo, pero, aquí hay cosas que aquí ellos no nos contaron, como que fueron indemnizados, entonces, hay otros temas, por eso es que es importante el tener el de la otra organización, entonces, una vea que tengamos el que se está haciendo ahora, lo está haciendo Sandro con la Cristina Zúñiga, una vez que lo terminen, se los puedo pasar a todos, entonces, les doy una copia de este y una copia del otro, que se lo voy a pasar a la señora María Quidel, y después lo podemos discutir probablemente en un Concejo, porque es un tema que dan ganas

de tomarlo, porque sería como el único Municipio en pro de esto, pero, hay que ver cuál es la realidad,.....lo que pasa es que ellos me pidieron abiertamente Ana María una Subvención para hacer como una demanda judicial, pero, nosotros no podemos entregar una Subvención si no tenemos claro cuál es el problema, entonces, aquí me quedó súper claro el de Manzanar, pero, resulta que ahora cuando me entregaron éste, cité a Transelec, y resulta que ellos están, a la comunidad de Ñilquico o Manzanar, una de las dos, le hicieron unos pozos, unas bombas de agua, unas capacitaciones, y creo que por lo que dice aquí, que hubo una entrega de recursos, entonces, no me queda claro si eso fue para acá también, te fijas, entonces, mientras no tenga claro de qué se trata, la posibilidad de Subvención ninguna, o sea, nosotros no podemos subvencionar una idea, sino tenemos claridad de qué se trata, diferente al tema de aquí de los edificios, del Pulmahue, donde era un tema conocido, había un dictamen y había que seguir.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al mismo tema señor Presidente, otro punto también importante, hay que ver si realmente las personas que estaban aquí, tienen en sus predios las torres de alta tensión, porque es distinto a la persona que la tienen porque a esas personas les pagaron, y aquí, a lo mejor, personas que son vecinos, ellos están reclamando por un tema que pasa en un predio particular, independientemente a que pertenezca o no a la comunidad, creo que ese es el tema, hacia allá hay que apuntar.

El señor Alcalde, por eso insisto que nosotros tenemos que investigarlo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, respecto a lo mismo Alcalde, solamente tener presente, que son situaciones un poquito distintas, una es la Transelec, que es la instalación de la planta eléctrica y lo que es las comunidades afectadas por la instalación y funcionamiento de esta planta, que ahí está como preciso el grupo, y lo otro, el caso planteado hoy día por la señora María Quidel, que se refiere al trazado de alta tensión de hace muchos años atrás, o sea, tenerlo presente simplemente, y lo que ellos quieren en el fondo Alcalde, como lo dijo, poder financiar, ya sea través de la Municipalidad o a través de otra institución, un estudio, no es más que eso en realidad.

El señor Alcalde, en este informe, las otras comunidades afectadas, es la vecindad de laclaro, pero, además está el tendido que sale ahí mismo, pero, como digo, una vez que tengamos el estudio vamos a poder ver qué hacemos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez,que quede en Acta esto, respecto de la audiencia pública de la señora María Quidel y del Comité que ella representa, ellos necesitan un estudio técnico, legal, ambiental, de salud y todo, para

los efectos de poder conversar y para los efectos de poder tratar una indemnización extrajudicial con la empresa, y esto no parece tan antojadizo, tan difícil, porque desde ya, la empresa le ha ofrecido, le ha ofrecido cantidades que los propios vecinos han, la mayoría entiendo, no han recibido, para los efectos de poder evaluar realmente cuál es el daño que se ha provocado a las familias del sector.

La concejala Sra. Ana María Soto, un segundo punto Alcalde, tiene que ver con una denuncia que hace un vecino de Padre Las Casas, es el Presidente de la Junta de Vecinos Unión N°32 del Sector Espinoza, donde él menciona y detalla claramente dos focos de venta de drogas, da calles y número de dos sectores, y esto lo hace porque manifiesta que todos los días, grupos de muchachos pasan a comprar y se ganan frente o al lado de nuestra Sede Social día y noche, lo manifiesta por un tema de tranquilidad de los vecinos y porque además, él cree que de esta forma puede de alguna manera intervenir por lo menos estos dos focos de venta de droga. Le voy a hacer entrega, no voy a mencionar los domicilios, ni nada, voy a hacer entrega de la carta por la seriedad que tiene, y está firmado por el Dirigente. La idea también es que de alguna forma, se gestione a través del Municipio fiscalización de estos dos focos, que están claramente identificados acá.

El señor Alcalde, ¿él entregó la carta a Carabineros también?

La concejala Sra. Ana María Soto, ha hecho gestiones con Carabineros, están las denuncias, pero, no ha tenido respuesta y por eso, pide ahora ayuda al Municipio para que se pueda interceder.

Tercero y último Alcalde, quisiera solicitar en términos de mejorar calidad de servicio a nuestros vecinos, dos posibles equipamientos si es posible, uno tiene que ver con las oficinas de concejalía, dada la casualidad y esto es en términos absolutamente constructivo, da la casualidad de que hay oficinas que comparten líneas telefónicas y de repente se nos da que estamos atendiendo los concejales y se nos produce obviamente el bloqueo, porque el Concejal está ocupando, yo lo quiero ocupar, la secretaria, y eso ocurre también con otras oficinas, ver la posibilidad, he averiguado que en realidad no es muy complicado, separar líneas telefónicas.

El señor Alcalde, voy a solicitar a Administración que lo vea.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero traer a colación un tema que precisamente es difícil para ambos, que nosotros compartimos las líneas, y usted tiene a su secretaria todos los días, yo no, pero, atiende a veces en la mañana, en la tarde, pero, es un tema complicado, entiendo Alcalde y debo ser como bien honesto, he leído bastante

los dictámenes de la Contraloría, respecto al otorgamiento tanto de conexión a Internet, como telefonía móvil, que cuando se entrega al Cuerpo Colegiado, perfectamente se puede hacer uso de ello. Ahora, entiendo y lamento que históricamente en este Municipio, hayan sido, entre comillas, o sea, lo encuentro lo más anecdótico que este año le hayan puesto Internet a algunos Concejales, si estamos en una era totalmente moderna, en donde todo se hace a través de Internet, le agradezco por supuesto su disposición, que usted lo hizo, a medida de eso que fue que hice pública la denuncia en la Plaza Pública, sin perjuicio que le agradezco que se haya arreglado la situación posterior, pero, lo encuentro tan anecdótico que tengamos que estar casi mendigando migajas para poder atender a nuestros vecinos, si cuando nosotros andamos en terreno pidiendo votos, andamos pidiendo que los íbamos a representar de la mejor forma, entonces, lo encuentro absolutamente anecdótico. Ahora, también sabía de la posibilidad, traigo a raíz de lo que mencionaba la Concejala Soto anteriormente, del Centro de Cultura y que en algún momento se pensó, o sea, quiero decirle abiertamente, o sea, este edificio consistorial fue diseñado y construido con esta Sala de Sesiones para que sesionara el Concejo, con una Alcaldía y con seis oficinas para los Concejales, entonces, creo Alcalde que hay que retomar esta conversación en algún momento y poder reevaluarlo, fueron arrendadas, nosotros votamos favorablemente para que fueran arrendadas otras dependencias para funcionarios, después que se construya este edificio nuevo, creo que hay que volver a analizar el tema porque los vecinos se les complica ir para allá, volver para acá, el tema de dinero e incomodidad para los propios vecinos.

El señor Alcalde, ese problema que tenemos en la Municipalidad es el mismo que tenemos en el Consultorio, lo que pasa es que Padre Las Casas creció en ocho años casi el doble en población, por el boom de las construcciones y todo, entonces, hoy día tenemos considerados 72.000 habitantes, y para atender a esos habitantes necesitamos tener más gente trabajando en el Municipio, el Municipio cuando se creó teníamos 35.000 y lo mismo que tú estás hablando nos pasa en los Consultorio, si no fuera porque arrendamos el Santa Isabel, hoy día sería imposible tener la gente que está trabajando en este edificio. Ahora, la necesidad de la oficina, estoy súper claro con eso, de hecho cuando era Concejal en el Concejo anterior, pedimos las oficinas y el Centro Cultural era la solución, pero, les recuerdo que el Centro Cultural que estábamos hablando era financiado a través de otros recursos y otro cuento, que no es lo que va a pasar ahora, pero, sí lo tengo presente.

A veces en reuniones como cuando fuimos a Antofagasta, conversaba con otros Alcalde y por Ley, no sé Laurita si tú me puedes complementar, pero, hay Municipios que ni siquiera le entregan teléfonos a los Concejales, que no tienen oficinas los Concejales, y no tienen ninguna ayuda, hay Municipios que no tienen recurso; por lo tanto, no hacen ninguna facilidad, nosotros hacemos un esfuerzo porque tampoco estamos llenos de recursos, pero, uno hace el esfuerzo. Ahora, la posibilidad de tener oficina también la comparto, pero, está complicado, esperemos que el próximo año podamos dar una solución.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera retomar el tema, le agradezco primero que todo la disposición, como bien menciona el Concejal Henríquez, efectivamente se ha notado una diferencia respecto a ese tema en esta Administración, así es que, no puedo dejar de desconocer que efectivamente ha sido una tremenda disposición la que usted ha manifestado y no es por exigir y exigir cada vez más, pero, también tiene que ver con mejorar lo que dije al principio, la calidad de servicio que nosotros ofrecemos a nuestros vecinos. Así también, y por último quisiera que usted pudiera nuevamente evaluar y vuelvo a insistir en su buena disposición, porque en su momento usted lo presentó en el Concejo, la posibilidad de habilitar notebook o netbook a los Concejales, hubo ahí un rechazo por parte de alguno, hubo un problema ahí con los medios de comunicación, que en realidad no debió haberse dado esa connotación y es lamentable que haya ocurrido eso, en fin, creo que es parte del proceso de maduración de este Concejo, porque recién nos estamos conociendo; pero, yo avalada en un Dictamen de Contraloría, como bien se menciona cuando tiene que ver con el Concejo como Cuerpo Colegiado, es factible habilitar y por supuesto de acuerdo a la disposición y a la disposición presupuestaria también del Municipio.

El señor Alcalde, nosotros hicimos el esfuerzo.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo tengo muy claro.

El señor Alcalde, y se perdió el esfuerzo, por culpa anexa a la Administración de la Municipalidad, pero, el esfuerzo se hizo: Ahora, creo que ahora primero el Cuerpo de Concejales ponerse de acuerdo y solicitarlo como Cuerpo, nosotros como Administración teníamos súper claro que se podía o si no, no lo hubiéramos hecho.

La concejala Sra. Ana María Soto, por supuesto. Sólo quisiera manifestar Alcalde que en esa oportunidad lo conversamos los Concejales todos presentes, informalmente, por eso fue la primera sorprendida cuando apareció otra cosa en los medios de comunicación, pero, en fin, efectivamente requiere un acuerdo de Concejo, no sé si es factible, espero no aparecer como incitadora otra vez en el nivel de comunicación, porque es un tema que tiene que ver con todos.

El señor Alcalde, podemos verlo para el próximo año.

La concejala Sra. Ana María Soto, claro que sí.

El señor Cristian Brown, Secpla, hay una investigación de Contraloría respecto a aquella Modificación Presupuestaria que permitió la adquisición de estos equipos, por tanto, hay una investigación en curso, no está cerrada.

El señor Alcalde, tenemos que esperar el término de la investigación.

El señor Cristian Brown, Secpla, correcto.

El señor Alcalde, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Que cae entonces el Dictamen de Contraloría que llegó a través de Secretaría Municipal?

La señora Secretario Municipal, lo que pasa que el Dictamen de Contraloría señora Ana María, habla de entrega al Concejo como Cuerpo Colegiado, no individualmente considerado cada Concejal, y cuando sucedió eso, la Contraloría lo primero que hizo fue llegar aquí a constituirse en la oficina de Informática, a pedir los inventarios de los computadores, a pedir todas las compras de computadores, porque no se podía entregar en forma individual; entonces, lo que habría que esperar como dice el señor Alcalde, es que la resolución de esa investigación que está haciendo la Contraloría, y si ellos determinan que sí se pueden entregar, yo creo que...por eso fue.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero recordar eso Presidente, eso fue un acuerdo de Concejo, cuando nosotros solicitamos, votamos primero la moción, la intención de tener estos equipos computacionales, punto uno, para el Cuerpo Colegiado, vuelvo a reiterar.

Punto dos, después usted presentó la Modificación Presupuestaria correspondiente para la adquisición de los equipos, que también fue votado unánimamente por este Cuerpo Colegiado, la denuncia que se hizo, con respecto a la adquisición erróneamente fue que esos equipos computacionales se estaban comprando con platas destinadas a otro ítem, con cargo me parece del Ministerio de Educación, y eso es lo que está investigando o supuestamente va a investigar la Contraloría, respecto a que hubo como malversación de fondos, pero, eso no es efectivo, entonces, usted Alcalde, tanto usted como sus funcionarios, deben estar absolutamente tranquilos, porque aquí no hay, solamente una mala intención detrás de esa denuncia que fue errada, y por supuesto, aquí ando trayendo el Dictamen y señala claramente, o sea, la situación se puede, el tema es que cómo uno lo presenta, y eso fue un acuerdo de Concejo cuando nosotros lo solicitamos.

La señora Secretario Municipal, sí, pero, hay que tener presente que hay dictámenes de Contraloría

en que pide que los funcionarios que manejan computadores personales, como Notebook, tienen que rendir pólizas de fidelidad funcionaria y los Concejales no tienen póliza, entonces, eso lo tiene que aclarar Contraloría, porque ahí se habla como Concejo, pero, eso significaría que tendría que estar instalado aquí el Notebook.

El señor Alcalde, vamos a esperar la resolución que dice don Cristian y la disposición sigue siendo la misma, son herramientas que nos ayudan a trabajar mejor,

d)El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Alcalde, uno, una respuesta de una carta presentada por un vecino, don José Aurolo Riquelme, de la Villa Las Azaleas, carta presentada el 31 de agosto de este año, en la cual reclama sobre algunos problemas que tienen con una Multicancha que funciona en la calle Radal, frente a los condominios Los Abedules, lo planteo Alcalde, si es posible tener una copia de la respuesta de parte suya al vecino.

El señor Alcalde, ¿Qué fecha tiene la carta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, 31 de agosto del 2009.

La señora Secretario Municipal, pero, no viene dirigida al Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, viene dirigida al señor Alcalde, por esa misma razón no se ha leído en este Concejo.

Lo otro Alcalde, no sé si viene el informe, señora Secretaria Municipal, el estado de la ejecución de obra de la Sede Alianza.....ah, lo tiene...me han preguntado varias veces los vecinos qué pasa con esa Sede.

Y lo otro Alcalde, no sé si es posible tener un informe en qué estado está el proyecto del tercer puente.

e)El concejal Sr. Jaime Catriel, un solo punto señor Alcalde, pasé por donde está la Feria Santa Ana, en la esquina donde está la Sede, al frente, hay un microbasural tremendo, ver la posibilidad de retirarlo, porque afea todo ese sector.

f)La señora Secretario Municipal hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe sobre los Jardines Infantiles JUNJI, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Informe sobre el Plan de Contingencia implementado para la Escuela Darío Salas, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
3. Copia del fallo de la concesión del Liceo B-29, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Informe sobre la situación de la Sede Alianza 33, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Memorándum N° 119, que remite informe de gastos mensuales del Cementerio, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
6. Informe sobre el avance de los Planes de Mejoramiento Educativo en el marco de la Ley SEP, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
7. Informe sobre los Planes de Mejoramiento Educativo, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

Se levanta la sesión a las 14:06 horas.